

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA	
	Departamento de Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-54- Versión: 03
Formato: Informe de Evaluación	Aprobación: 23/07/2021	Página 1 de 69
	Administración 2024-2027	TRD:

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

PROCESO SELECCIÓN MINIMA CUANTIA N° MT-MC-CO-046-2024

OBJETO: “ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y PATOLOGIA A LA EDIFICACIÓN DE LA ANTIGUA SEDE DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE TUTA, DEPARTAMENTO DE BOYACA”.

FECHA DE LA EVALUACIÓN: **20 DE AGOSTO DEL 2024.**

PRESUPUESTO OFICIAL: **TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$36.384.250,00) M/CTE IVA INCLUIDO.**

No. DE ORDEN	NOMBRE DEL OFERENTE	FECHA Y HORA DE PRESENTACION	VALOR DE LA OFERTA
1	GRUPO ARTINCO SAS	16 – 08 - 2024 A LAS 8:25 AM	\$ 32.784.500
2	QATRO SAS	16 – 08 - 2024 A LAS 9:32 AM	\$ 32.018.140
3	KRIBA INGENIEROS LTDA	16 – 08 - 2024 A LAS 10:25 AM	\$ 36.384.250
4	FERNEY CHAPARRO	16 – 08 - 2024 A LAS 11:15 AM	\$ 34.125.000
5	STOA INGENIERIA DE AVANZADA LTDA	16 – 08 - 2024 A LAS 11:17 AM	\$ 29.118.705

Se procede a realizar verificación de las propuestas así:

PROPUESTA MENOR VALOR: STOA INGENIERIA DE AVANZADA LTDA

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA	YISSEL PAOLA LOPEZ MEDINA	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS	ASESOR JURIDICO EXTERNO	

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA	
	Departamento de Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-54- Versión: 03
Formato: Informe de Evaluación	Aprobación: 23/07/2021	Página 2 de 69
	Administración 2024-2027	TRD:

DESCRIPCION: Se procede a evaluar la propuesta presentada por STOA INGENIERIA DE AVANZADA LTDA, PERSONA JURIDICA, identificado NIT. 900.050.857-3 BOGOTA D.C	
PROPONENTE	STOA INGENIERIA DE AVANZADA LTDA
NIT	NIT. 900.050.857-3
REPRESENTANTE LEGAL	DAVID SANTIAGO GRIMALDOS MOJICA
IDENTIFICACIÓN	C.C 1.049.636.989 DE TUNJA
VALOR DE LA PROPUESTA	\$ 29.118.705
DOCUMENTOS JURIDICOS OBJETO DE VERIFICACION	
REQUISITOS MINIMOS PARA PARTICIPAR	
<p>Podrán participar en el presente proceso, personas naturales o personas jurídicas legalmente constituidas u organizadas en consorcios o en uniones temporales, que cumplan con los siguientes requisitos: ✓ Que tengan la experiencia e idoneidad para la ejecución de consultorías ✓ Que cuenten con la respectiva autorización de las autoridades competentes para el ejercicio de la actividad comercial a que se refiere el objeto y reúnan los requisitos exigidos en el presente estudio previo. ✓ Que no se encuentren incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad indicadas en la Constitución Política y en la Ley 80 de 1993, y/o demás prohibiciones de ley. ✓ Que cuando se trate de una persona jurídica, ésta acredite una duración superior a la del plazo del contrato y tres años (3) más, contados a partir de la fecha de cierre ✓ Que, en caso de ser persona jurídica, tenga capacidad para contratar. ✓ Que cumplan con los demás requisitos de participación definidos a lo largo de este estudio. ✓ Perfil oferente, en caso de persona Natural, el proponente deberá contar con título de Ingeniero civil con mínimo ocho años de experiencia contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional, en caso de personas jurídicas el mismo requisito lo deberá tener el</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>No presenta perfil del oferente</p>

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA	YISSEL PAOLA LOPEZ MEDINA	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS	ASESOR JURIDICO EXTERNO	

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA	
	Departamento de Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-54- Versión: 03
Formato: Informe de Evaluación	Aprobación: 23/07/2021	Página 3 de 69
	Administración 2024-2027	TRD:

representante legal, y en caso de personas plurales al menos uno de los consorciados deberá contar con dicho requisito. ✓ Que el objeto social o la actividad mercantil les permita ejecutar el objeto del presente proceso de contratación. ✓ Cuando se trate de personas jurídicas deberán estar legalmente constituidas, lo que se acreditará con el Certificado de existencia y representación legal, en donde se acredite que ha sido renovado; además, deberá tener una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de este proceso y que acrediten que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y tres (3) año más. ✓ Los Consorcios o Uniones Temporales deberán someterse a la totalidad de las prescripciones que para estos eventos contempla la Ley 80 de 1993 y además tener en cuenta lo siguiente: ✓ Presentar documento de constitución, en los términos señalados en el Artículo 7° de la Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, el cual debe estar suscrito por todos los miembros que lo conformen, en el cual indiquen si su participación es a título de consorcio o de unión temporal, además de indicar las normas básicas que regulan las relaciones entre ellos, su porcentaje de participación ó la extensión de la participación en la ejecución del contrato (actividades) y la designación de la persona que para todos los efectos los representará, los que no podrán ser modificados sin autorización previa del Departamento. ✓ Para las Uniones Temporales, deberán señalar los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato.

DOCUMENTOS

CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA, Debe presentarse debidamente suscrita por la Persona Natural o el representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal. Cuando se actúe por medio de Apoderado, éste debe estar expresamente facultado para presentar la oferta. En este caso, se debe presentar el poder legalmente conferido y con expresas facultades para el efecto. Según (Anexo 1).

VERIFICACION

CUMPLE

Presenta anexo 1 debidamente diligenciado y firmado. De fecha 15 de agosto de 2024

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA	YISSEL PAOLA LOPEZ MEDINA	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS	ASESOR JURIDICO EXTERNO	

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA	
	Departamento de Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-54- Versión: 03
Formato: Informe de Evaluación	Aprobación: 23/07/2021	Página 4 de 69
	Administración 2024-2027	TRD:

ORIGINAL O COPIA DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO , Si la propuesta es presentada por una Persona Jurídica, se debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original o fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal, con actividad económica 7112 y 7490 expedido por la Cámara de Comercio con antelación no menor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en donde se acredite que ha sido renovado (2024) y servirá como base para verificar la siguiente información:	NO CUMPLE Presenta documento actualizado al 2024 certificando solo una de las actividades exigidas (7112) (FOLIO 15)
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL: Tratándose de personas naturales, se debe presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad. Este certificado debe haber sido expedido con menos de treinta (30) días calendarios, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Esta certificación deberá estar renovado 2024. Con excepción a las personas que ejercen prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales de conformidad con el núm. 5 del Art. 23 del Código de Comercio.	N/A
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA del proponente o representante legal en el caso de personas jurídicas, Consorcio o uniones temporales.	CUMPLE Presenta documento.

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA	YISSEL PAOLA LOPEZ MEDINA	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS	ASESOR JURIDICO EXTERNO	

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA	
	Departamento de Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-54- Versión: 03
Formato: Informe de Evaluación	Aprobación: 23/07/2021	Página 5 de 69
	Administración 2024-2027	TRD:

<p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES. El Proponente con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, de conformidad a lo establecido en la Ley 610 de 2000; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de la propuesta. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de ésta y el de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Presenta certificado de antecedentes fiscales tanto de la persona natural como de la persona jurídica.</p>
<p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. El Proponente con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Presenta certificado de antecedentes disciplinarios tanto de la persona natural como de la persona jurídica.</p>
<p>CONSULTA EN LÍNEA DE ANTECEDENTES JUDICIALES. De conformidad con lo estipulado en el Artículo 93 del Decreto Ley No. 019 de 2012 (Anti-trámites), se suprimió el documento certificado judicial, por lo que ninguna persona está obligada a presentarlo para trámites con entidades de derecho público o privado.</p> <p>No obstante, lo anterior, teniendo en cuenta que el Municipio de Tuta requiere conocer los Antecedente Judiciales de quienes presenten propuesta dentro del presente proceso de selección, realizará la consulta en línea a través de la página web que esté habilitada para el efecto y aplicará las siguientes reglas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para el caso de personas naturales, se consultarán los antecedentes judiciales del Proponente. 	<p>CUMPLE</p> <p>La entidad consultó en línea los antecedentes judiciales.</p>

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA	YISSEL PAOLA LOPEZ MEDINA	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS	ASESOR JURIDICO EXTERNO	

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA	
	Departamento de Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-54- Versión: 03
Formato: Informe de Evaluación	Aprobación: 23/07/2021	Página 6 de 69
	Administración 2024-2027	TRD:

<ul style="list-style-type: none"> En caso de ser persona jurídica, se consultarán los antecedentes judiciales de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se consultarán los antecedentes judiciales de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda. 	
FOTOCOPIA DEL FORMULARIO REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT). EL PROPONENTE deberá presentar copia de este documento. Con actividad económica 7112 y 7490	<p>NO CUMPLE</p> <p>Presenta documento actualizado al 2024 certificando solo una de las actividades exigidas (7112)</p> <p>(FOLIO 28)</p>
CERTIFICACIÓN CON LA CUAL ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 y demás disposiciones sobre la materia (APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES); suscrita por el Revisor Fiscal si se trata de una persona jurídica que debe tener revisoría fiscal conforme a la ley o por el representante legal del proponente, si no requiere revisor fiscal. (Anexo 5)	<p>CUMPLE</p> <p>Presenta anexo 5 debidamente diligenciado y firmado. De fecha 16 de agosto de 2024</p>
Documento de declaración juramentada en que acredite ausencia de inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato, conforme al ANEXO 3; En esta declaración la persona jurídica certificara que ni la persona jurídica ni su representante legal están incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, de igual manera se certificara para el caso de personas naturales; Para el caso de consorcios o uniones Temporales el Representante Legal del Consorcio o de la unión Temporal aportara documento de Declaración juramentada en que conste que ningún de los integrantes del	<p>CUMPLE</p> <p>Presenta anexo 3 debidamente diligenciado y firmado. De fecha 16 de agosto 2024</p>

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA	YISSEL PAOLA LOPEZ MEDINA	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS	ASESOR JURIDICO EXTERNO	

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA	
	Departamento de Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-54- Versión: 03
Formato: Informe de Evaluación	Aprobación: 23/07/2021	Página 7 de 69
	Administración 2024-2027	TRD:

<p>Consortio o de la Unión Temporal se encuentra con inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato.</p> <p>Si el oferente es persona jurídica, el Representante Legal deberá presentar con la oferta declaración juramentada para efectos de contratación, según ANEXO 4, en que conste que no se encuentra en algún grado de inhabilidad o incompatibilidad derivado de sanciones impuestas por parte de la Superintendencia de Sociedades, según Arts. 5, 31 y 33 de la ley 1778 de 2016.</p>	<p>Presenta anexo 4 debidamente diligenciado y firmado. De fecha 16 de agosto 2024</p>
<p>Acreditar, con el aporte de la libreta militar que ha resuelto su situación Militar, tal como lo establece el Decreto 2150 de 1995; Para acreditar este requisito el oferente deberá aportar copia legible de la libreta militar, en caso de uniones temporales o consorcios cada uno de los unidos temporalmente o consorciados deberá acreditar este requisito.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Presenta documento</p>
<p>Se deberá presentar ANEXO 6 – Pacto de integridad, según anexos de la invitación pública.</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>Presenta anexo 6 SIN FECHA DE DILIGENCIAMIENTO, se encuentra firmado.</p> <p>(FOLIO 44)</p>
<p>PAZ Y SALVO MUNICIPAL Se debe adjuntar Certificación de encontrarse a paz y salvo con el Municipio hasta la vigencia 2023. La paz y salvo deberá ser solicitado al correo electrónico secretariahacienda@tutaboyaca.gov.co</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Presenta documento de fecha 14 de agosto de 2024</p>

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA	YISSEL PAOLA LOPEZ MEDINA	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS	ASESOR JURIDICO EXTERNO	

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA	
	Departamento de Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-54- Versión: 03
Formato: Informe de Evaluación	Aprobación: 23/07/2021	Página 8 de 69
	Administración 2024-2027	TRD:

<p>Certificado de no estar reportado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional vigente. El Proponente con su propuesta debe presentar copia del Certificado de no estar reportado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional.</p> <p>En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de ésta y el de su Representante Legal.</p> <p>En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.</p>	CUMPLE
<p>CERTIFICADO REDAM: Por consiguiente, el proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica proponte singular o integrante de proponente plural, deberá aportar la certificación donde conste que NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM, emitida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC, la cual puede ser descargada en el Portal Único del Estado Colombiano GOV.CO ([http://www.gov.co]) [http://www.gov.co]</p>	CUMPLE
<p>Certificado de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años vigente. El proponente, persona natural, o el representante legal de la persona jurídica deberá adjuntar el Certificado de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años el cual está contemplado en la Ley 1918 del 12/07/2018 “por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones” y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 “por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Presenta documento de fecha 16-08-2024</p>

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA	YISSEL PAOLA LOPEZ MEDINA	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS	ASESOR JURIDICO EXTERNO	

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA	
	Departamento de Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-54- Versión: 03
Formato: Informe de Evaluación	Aprobación: 23/07/2021	Página 9 de 69
	Administración 2024-2027	TRD:

06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento e datos.

<u>REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO</u>	
<u>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE</u>	
EXPERIENCIA GENERAL El proponente deberá acreditar la suscripción de dos (2) contratos celebrados y ejecutados, adjuntar copia del contrato y/o actas de liquidación, ejecutado con entidades públicas o privadas, terminados y liquidados, cuyo objeto sea igual o similar al objeto contractual de la presente invitación y cuya sumatoria de valores de ejecución sean igual o mayor al 100% del presupuesto oficial, expresado en SMMLV La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural. Por otra parte, cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación Para ello, el proponente deberá anexar copia de los contratos donde se indique como mínimo objeto del contrato, valor del contrato, fecha de inicio y fecha de terminación o Acta de Recibo Final o Liquidación. Se podrá solicitar aclaraciones de la información registrada en el certificado, o la documentación que el comité evaluador considere necesaria. Si los contratos incumplen cualquiera de los requisitos anteriores no serán tenidos en cuenta. Se deberá diligenciar ANEXO 11 de la invitación pública.	<u>N/A</u>
EXPERIENCIA ESPECIFICA El proponente deberá acreditar la suscripción de un (1) contrato celebrado y ejecutado, adjuntar copia del contrato y/o actas de liquidación, ejecutado con entidades públicas o privadas, terminados y	N/A

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA	YISSEL PAOLA LOPEZ MEDINA	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS	ASESOR JURIDICO EXTERNO	

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA	
	Departamento de Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-54- Versión: 03
Formato: Informe de Evaluación	Aprobación: 23/07/2021	Página 10 de 69
	Administración 2024-2027	TRD:

liquidados, cuyo objeto sea estudio de vulnerabilidad y patología para el reforzamiento y adecuaciones de edificaciones en el cual se acredite un área de diseño superior a 450 m2

La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural. Por otra parte, cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación

Para ello, el proponente deberá anexar copia de los contratos donde se indique como mínimo objeto del contrato, valor del contrato, fecha de inicio y fecha de terminación o Acta de Recibo Final o Liquidación. Se podrá solicitar aclaraciones de la información registrada en el certificado, o la documentación que el comité evaluador considere necesaria. Si los contratos incumplen cualquiera de los requisitos anteriores no serán tenidos en cuenta. Se deberá diligenciar ANEXO 11 de la invitación pública.

CRITERIO DIFERENCIAL – CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA MIPYME

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

El proponente deberá acreditar la suscripción de UN (1) contratos celebrados y ejecutados, adjuntar copia del contrato y/o actas de liquidación, ejecutado con entidades públicas o privadas, terminados y liquidados, cuyo objeto sea igual o similar al objeto contractual de la presente invitación y cuya sumatoria de valores de ejecución sean igual o mayor al 100% del presupuesto oficial, expresado en SMMMLV.

La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural. Por otra parte, cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese

NO CUMPLE

Presenta contrato 002 de 2023 por un valor de 30SMMLV con objeto NO RELACIONADO.

No Presenta anexo 11

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA	YISSEL PAOLA LOPEZ MEDINA	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS	ASESOR JURIDICO EXTERNO	

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA	
	Departamento de Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-54- Versión: 03
Formato: Informe de Evaluación	Aprobación: 23/07/2021	Página 11 de 69
	Administración 2024-2027	TRD:

<p>contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación</p> <p>Para ello, el proponente deberá anexar copia de los contratos donde se indique como mínimo objeto del contrato, valor del contrato, fecha de inicio y fecha de terminación o Acta de Recibo Final o Liquidación. Se podrá solicitar aclaraciones de la información registrada en el certificado, o la documentación que el comité evaluador considere necesaria. Si los contratos incumplen cualquiera de los requisitos anteriores no serán tenidos en cuenta. Se deberá diligenciar ANEXO 11 de la invitación pública.</p>	(FOLIO 12)
<p>EXPERIENCIA ESPECIFICA</p> <p>El proponente deberá acreditar la suscripción de UN (1) contratos celebrados y ejecutados, adjuntar copia del contrato y/o actas de liquidación, ejecutado con entidades públicas o privadas, terminados y liquidados, cuyo objeto sea estudio de vulnerabilidad y patología para el reforzamiento y adecuaciones de edificaciones en el cual se acredite un área de diseño superior a 450 m2</p> <p>La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural. Por otra parte, cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación</p> <p>Para ello, el proponente deberá anexar copia de los contratos donde se indique como mínimo objeto del contrato, valor del contrato, fecha de inicio y fecha de terminación o Acta de Recibo Final o Liquidación. Se podrá solicitar aclaraciones de la información registrada en el certificado, o la documentación que el comité evaluador considere necesaria. Si los</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>Presenta contrato No. 002 de 2023 con objetos NO relacionados al objeto contractual de la presente invitación SIN acreditación de área intervenida.</p> <p>(FOLIO 15)</p>

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA	YISSEL PAOLA LOPEZ MEDINA	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS	ASESOR JURIDICO EXTERNO	

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA	
	Departamento de Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-54- Versión: 03
Formato: Informe de Evaluación	Aprobación: 23/07/2021	Página 12 de 69
	Administración 2024-2027	TRD:

contratos incumplen cualquiera de los requisitos anteriores no serán tenidos en cuenta. Se deberá diligenciar ANEXO 11 de la invitación pública.

EQUIPO DE TRABAJO

UN (01) DIRECTOR DE CONSULTORIA:

Perfil: Profesional con título de Ingeniero civil con posgrado a nivel de posgrado en gerencia de proyecto o afines y con posgrado a nivel de especialización en patología. Su permanencia o dedicación deberá ser del diez por ciento (10%), para lo cual deberá anexar carta de compromiso.

Experiencia General: mínimo seis (6) años contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional, con conocimiento certificado en: - Rehabilitación y refuerzo de estructuras -manejo de humedades en estructuras de concreto, -Dirección de proyectos.

Experiencia Específica: Para acreditar su experiencia especifica deberá anexar una (2) certificación y/o actas de recibo y/o actas de liquidación mediante las cuales acredite experiencia específicamente como director y/o contratista en consultorías para proyectos de estudios y diseños de Vulnerabilidad y patología

NO CUMPLE

NO Presenta carta de intención con disposición de 10%

-Presenta diploma como ingeniero civil

TP 15202113702 BYC

Fecha: 16-12-2004

Presenta diploma de los posgrados en especialización en gerencia de obra, especialización en patología de la construcción y especialización en estructuras

Adjunta certificaciones de proyectos cuyo objeto NO está relacionado al exigido.

(FOLIO 34-40)

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA	YISSEL PAOLA LOPEZ MEDINA	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS	ASESOR JURIDICO EXTERNO	

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA	
	Departamento de Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-54- Versión: 03
Formato: Informe de Evaluación	Aprobación: 23/07/2021	Página 13 de 69
	Administración 2024-2027	TRD:

<p>UN (01) ARQUITECTO:</p> <p>Perfil: Profesional con título de arquitecto con título a nivel de posgrado en áreas de la arquitectura y/o patología y/o afines. Su permanencia o dedicación deberá ser del treinta por ciento (30%), para lo cual deberá anexar carta de compromiso.</p> <p>Experiencia General: Experiencia General mínima de seis (6) años contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.</p> <p>Experiencia Específica: Para acreditar su experiencia específica deberá anexar dos proyectos como arquitecto en proyectos de vulnerabilidad y patología.</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>NO Presenta carta de intención con dedicación del 30%</p> <p>-Presenta diploma como arquitecta</p> <p>TP A25032003-52425672</p> <p>Fecha: 10-03-2003</p> <p>Presenta diploma de los posgrados en Doctorado en ámbitos de la investigación de la energía y el medio ambiente en la arquitectura;</p> <p>NO ACREDITA posgrados en patología o afines.</p> <p>(FOLIO 51)</p> <p>Adjunta certificaciones de proyectos cuyo objeto NO está relacionado al exigido.</p> <p>(FOLIO 53-58)</p>
<p>UN (01) PROFESIONAL DE VULNERABILIDAD:</p> <p>Perfil: Profesional con título de Ingeniero civil con posgrado en ingeniería civil Su permanencia o dedicación deberá ser del treinta por ciento (30%), para lo cual deberá anexar carta de compromiso.</p> <p>Experiencia General: Experiencia General mínima de seis (6) años contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.</p> <p>Experiencia Específica: Para acreditar su experiencia específica deberá anexar dos (2) proyectos como diseñador de vulnerabilidad en proyectos de vulnerabilidad y patología</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>NO Presenta carta de intención con disposición de 30%</p> <p>-Presenta diploma como ingeniero civil</p> <p>TP 15202113702 BYC</p> <p>Fecha: 16-12-2004</p> <p>Presenta diploma de los posgrados en especialización en gerencia de obra, especialización en patología de la</p>

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA	YISSEL PAOLA LOPEZ MEDINA	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS	ASESOR JURIDICO EXTERNO	

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA	
	Departamento de Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-54- Versión: 03
Formato: Informe de Evaluación	Aprobación: 23/07/2021	Página 14 de 69
	Administración 2024-2027	TRD:

	<p>construcción y especialización en estructuras</p> <p>Adjunta certificaciones de proyectos cuyo objeto NO está relacionado al exigido.</p> <p>(FOLIO 73-80)</p>
<p>UN (01) PROFESIONAL DE GEOTECNIA:</p> <p>Perfil: Ingeniero civil con título a nivel de posgrado en geotecnia y/o Maestría en ingeniería civil con énfasis en geotecnia, con experiencia mínima de seis (6) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Su permanencia o dedicación deberá ser del treinta por ciento (30%), para lo cual deberá anexar carta de compromiso.</p> <p>Experiencia General: con experiencia mínima de seis (6) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.</p> <p>Experiencia Específica: Para acreditar su experiencia específica deberá anexar dos (2) proyectos como profesional geotecnista en proyectos de vulnerabilidad y patología</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>NO Presenta carta de intención con dedicación del 30%</p> <p>-Presenta diploma como ingeniero civil</p> <p>TP 25202161943 CND</p> <p>Fecha: 27-11-2008</p> <p>Presenta diploma de posgrados en maestría en ingeniería civil con énfasis en geotecnia.</p> <p>Adjunta certificación en proyecto cuyo objeto está relacionado, firmados por el empleador CORPARQUES</p> <p>Adjunta certificación en proyecto cuyo objeto está relacionado, firmados por el empleador ALTOS DE SANTA BARBARA (127).</p>
<p>UN (01) INGENIERO PRESUPUESTAL:</p> <p>Perfil: Ingeniero civil especialista en gerencia de proyectos de construcción y/o gerencia de proyectos y/o gerencia integral de obras. Su permanencia o dedicación deberá ser del treinta por ciento (30%), para lo cual deberá anexar carta de Compromiso</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>NO Presenta carta de intención con dedicación del 30%</p> <p>-Presenta diploma como ingeniero civil</p> <p>TP 25202172200 CND</p>

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA	YISSEL PAOLA LOPEZ MEDINA	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS	ASESOR JURIDICO EXTERNO	

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA	
	Departamento de Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-54- Versión: 03
Formato: Informe de Evaluación	Aprobación: 23/07/2021	Página 15 de 69
	Administración 2024-2027	TRD:

<p>Experiencia General: con mínimo seis (6) años de experiencia general a partir de la expedición de la tarjeta profesional.</p> <p>Experiencia Específica: Para acreditar su experiencia específica deberá anexar como mínimo una (1) certificación y/o actas de recibo y/o actas de liquidación mediante las cuales acredite experiencia en proyectos de vulnerabilidad y patología a estructuras</p>	<p>Fecha: 16-07-2009</p> <p>Presenta diploma de posgrados en especialización en gerencia integral de proyectos y especialización en dirección para el desarrollo de la gestión pública.</p> <p>Adjunta certificaciones de proyectos cuyo objeto NO está relacionado al exigido.</p> <p>(FOLIO 187-230)</p>
<p>NOTA: Para cada uno de los miembros del equipo, se deberá anexar una carta firmada por el profesional, en donde indique su compromiso de participar en la ejecución del contrato, así como la respectiva hoja de vida con sus soportes. • Los estudios serán acreditados mediante la presentación de diplomas, grados, títulos y certificados otorgados por las instituciones correspondientes. • El proponente deberá ofertar profesionales independientes según numeral EQUIPO DE TRABAJO, no de acreditará un mismo profesional para dar cumplimiento a dos perfiles solicitados. • Los estudios y títulos de educación superior que se hayan otorgado en el exterior requerirán para su validez, la homologación y convalidación por parte del Ministerio de Educación Nacional o de la autoridad que competa en cada caso. • Será experiencia relacionada: La adquirida en el ejercicio de empleos que tengan funciones similares a los del cargo a proveer en un área de trabajo o área de profesión, ocupación y/u oficio específico. • Será experiencia laboral: La adquirida en el desempeño de cualquier empleo, ocupación, y/u oficio. • Los únicos documentos que serán válidos para certificar la experiencia del equipo de trabajo son las certificaciones expedidas por el empleador o contratante y deberán contener como mínimo la siguiente información:</p>	
<p>PROPUESTA ECONOMICA</p>	
<p>Oferta Económica: Se debe diligenciar completamente el formulario contenido en el anexo de la presente invitación denominado Anexo propuesta económica, en la cual deberá describirse el valor unitario y el valor total incluido IVA (en caso de estar cobijado por el IVA). Cualquier alteración, modificación o variación en el formato indicado por la entidad para la presentación de la oferta económica dará rechazo a la propuesta presentada. El valor debe coincidir con el registrado en la plataforma Secop II</p>	<p>RECHAZADO</p> <p>Presenta oferta económica CON VARIACIONES EN LOS ITEMS TECNICOS EXIGIDOS Y VALORES QUE NO CORRESPONDEN A LOS DE LA PRESENTE INVITACION</p> <p>(FOLIO 54)</p>
<p>RESULTADO DE EVALUACIÓN</p>	<p>RECHAZADO</p>

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA	YISSEL PAOLA LOPEZ MEDINA	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS	ASESOR JURIDICO EXTERNO	

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA	
	Departamento de Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-54- Versión: 03
Formato: Informe de Evaluación	Aprobación: 23/07/2021	Página 16 de 69
	Administración 2024-2027	TRD:

CONCLUSIÓN:

Según evaluación preliminar, se estableció que la propuesta de STOA INGENIERIA DE AVANZADA LTDA. **NO CUMPLE** con los requisitos exigidos en el proceso MT-MC-CO-046-2024 cuyo objeto es “ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y PATOLOGIA A LA EDIFICACIÓN DE LA ANTIGUA SEDE DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE TUTA, DEPARTAMENTO DE BOYACA”.

Debido a lo anterior, concluye el Comité Asesor - Evaluador lo siguiente,

PROPONENTE RECHAZADO

2. PROPUESTA SEGUNDO MENOR VALOR: QATRO SAS

DESCRIPCION: Se procede a evaluar la propuesta presentada por QATRO SAS, PERSONA JURIDICA, identificado NIT. 900578014-9 de BOGOTA D.C	
PROPONENTE	QATRO SAS
NIT	900578014-9
REPRESENTANTE LEGAL	CHRISTIE ELIZABETH MENDOZA TOVAR
IDENTIFICACIÓN	CC 101.603.416 de BOGOTA
VALOR DE LA PROPUESTA	\$ 32.018.140
DOCUMENTOS JURIDICOS OBJETO DE VERIFICACION	
REQUISITOS MINIMOS PARA PARTICIPAR	
Podrán participar en el presente proceso, personas naturales o personas jurídicas legalmente constituidas u organizadas en consorcios o en uniones temporales, que cumplan con los siguientes requisitos: ✓Que tengan la experiencia e idoneidad para la ejecución de consultorías ✓ Que cuenten con la respectiva autorización de las autoridades competentes para el ejercicio de la actividad comercial a que se refiere el objeto y reúnan los requisitos exigidos en el presente	NO CUMPLE El representante legal No Presenta el perfil como ingeniero civil

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA	YISSEL PAOLA LOPEZ MEDINA	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS	ASESOR JURIDICO EXTERNO	

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA	
	Departamento de Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-54- Versión: 03
Formato: Informe de Evaluación	Aprobación: 23/07/2021	Página 17 de 69
	Administración 2024-2027	TRD:

estudio previo. ✓ Que no se encuentren incursos en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad indicadas en la Constitución Política y en la Ley 80 de 1993, y/o demás prohibiciones de ley. ✓ Que cuando se trate de una persona jurídica, ésta acredite una duración superior a la del plazo del contrato y tres años (3) más, contados a partir de la fecha de cierre ✓ Que, en caso de ser persona jurídica, tenga capacidad para contratar. ✓ Que cumplan con los demás requisitos de participación definidos a lo largo de este estudio. ✓ Perfil oferente, en caso de persona Natural, el proponente deberá contar con título de Ingeniero civil con mínimo ocho años de experiencia contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional, en caso de personas jurídicas el mismo requisito lo deberá tener el representante legal, y en caso de personas plurales al menos uno de los consorciados deberá contar con dicho requisito. ✓ Que el objeto social o la actividad mercantil les permita ejecutar el objeto del presente proceso de contratación. ✓ Cuando se trate de personas jurídicas deberán estar legalmente constituidas, lo que se acreditará con el Certificado de existencia y representación legal, en donde se acredite que ha sido renovado; además, deberá tener una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de este proceso y que acrediten que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y tres (3) año más. ✓ Los Consorcios o Uniones Temporales deberán someterse a la totalidad de las prescripciones que para estos eventos contempla la Ley 80 de 1993 y además tener en cuenta lo siguiente: ✓ Presentar documento de constitución, en los términos señalados en el Artículo 7° de la Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, el cual debe estar suscrito por todos los miembros que lo conformen, en el cual indiquen si su participación es a título de consorcio o de unión temporal, además de indicar las normas básicas que regulan las relaciones entre ellos, su porcentaje de participación ó la extensión de la participación en la ejecución del contrato (actividades) y la designación de la persona que para todos los efectos los representará, los que no podrán ser modificados sin autorización previa del Departamento. ✓ Para las

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA	YISSEL PAOLA LOPEZ MEDINA	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS	ASESOR JURIDICO EXTERNO	

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA	
	Departamento de Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-54- Versión: 03
Formato: Informe de Evaluación	Aprobación: 23/07/2021	Página 18 de 69
	Administración 2024-2027	TRD:

Uniones Temporales, deberán señalar los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato.	
DOCUMENTOS	VERIFICACION
CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA , Debe presentarse debidamente suscrita por la Persona Natural o el representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal. Cuando se actúe por medio de Apoderado, éste debe estar expresamente facultado para presentar la oferta. En este caso, se debe presentar el poder legalmente conferido y con expresas facultades para el efecto. Según (Anexo 1).	<p>CUMPLE</p> <p>Presenta anexo 1 debidamente diligenciado y firmado.</p>
ORIGINAL O COPIA DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO , Si la propuesta es presentada por una Persona Jurídica, se debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original o fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal, con actividad económica 7112 y 7490 expedido por la Cámara de Comercio con antelación no menor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en donde se acredite que ha sido renovado (2024) y servirá como base para verificar la siguiente información:	<p>NO CUMPLE</p> <p>Presenta cámara de comercio renovada a 2024 certificando solo una de las actividades económicas solicitadas (7112)</p>
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL: Tratándose de personas naturales, se debe presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad. Este certificado debe haber sido expedido con menos de treinta (30) días calendarios, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Esta certificación deberá estar renovado 2024. Con excepción a las personas que ejercen prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales de conformidad con el núm. 5 del Art. 23 del Código de Comercio.	<p>N/A</p>

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA	YISSEL PAOLA LOPEZ MEDINA	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS	ASESOR JURIDICO EXTERNO	

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA	
	Departamento de Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-54- Versión: 03
Formato: Informe de Evaluación	Aprobación: 23/07/2021	Página 19 de 69
	Administración 2024-2027	TRD:

FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA del proponente o representante legal en el caso de personas jurídicas, Consorcio o uniones temporales.	CUMPLE Presenta documento.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES. El Proponente con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, de conformidad a lo establecido en la Ley 610 de 2000; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de la propuesta. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de ésta y el de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.	CUMPLE Presenta certificado de antecedentes fiscales tanto de la persona natural como de la persona jurídica.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. El Proponente con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.	CUMPLE Presenta certificado de antecedentes disciplinarios tanto de la persona natural como de la persona jurídica.
CONSULTA EN LÍNEA DE ANTECEDENTES JUDICIALES. De conformidad con lo estipulado en el Artículo 93 del Decreto Ley No. 019 de 2012 (Anti-trámites), se suprimió el documento certificado judicial, por lo que ninguna persona está obligada a presentarlo para trámites con entidades de derecho público o privado. No obstante, lo anterior, teniendo en cuenta que el Municipio de Tuta requiere conocer los Antecedente Judiciales de quienes presenten propuesta dentro del presente proceso de selección, realizará la consulta en línea a través de la página web que esté habilitada para el efecto y aplicará las siguientes reglas:	CUMPLE La entidad consultó en línea los antecedentes judiciales.

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA	YISSEL PAOLA LOPEZ MEDINA	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS	ASESOR JURIDICO EXTERNO	

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA	
	Departamento de Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-54- Versión: 03
Formato: Informe de Evaluación	Aprobación: 23/07/2021	Página 20 de 69
	Administración 2024-2027	TRD:

<ul style="list-style-type: none"> • Para el caso de personas naturales, se consultarán los antecedentes judiciales del Proponente. • En caso de ser persona jurídica, se consultarán los antecedentes judiciales de su Representante Legal. • En el caso de propuestas conjuntas, se consultarán los antecedentes judiciales de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda. 	
FOTOCOPIA DEL FORMULARIO REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT). EL PROPONENTE deberá presentar copia de este documento. Con actividad económica 7112 y 7490	<p>NO CUMPLE</p> <p>Presenta documento actualizado certificando solo una de las actividades económicas solicitadas (7112)</p>
CERTIFICACIÓN CON LA CUAL ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 y demás disposiciones sobre la materia (APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES); suscrita por el Revisor Fiscal si se trata de una persona jurídica que debe tener revisoría fiscal conforme a la ley o por el representante legal del proponente, si no requiere revisor fiscal. (Anexo 5)	<p>CUMPLE</p> <p>Presenta anexo 5 debidamente diligenciado y firmado. De fecha 15 de agosto de 2024</p>
Documento de declaración juramentada en que acredite ausencia de inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato, conforme al ANEXO 3; En esta declaración la persona jurídica certificara que ni la persona jurídica ni su representante legal están incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, de igual manera se certificara para el caso de personas naturales; Para el caso de consorcios o uniones Temporales el Representante Legal del Consorcio o de la unión Temporal aportara documento de Declaración juramentada en que conste que ningún de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal se encuentra con inhabilidades e	<p>CUMPLE</p> <p>Presenta anexo 3 debidamente diligenciado y firmado. De fecha 15 de agosto 2024</p>

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA	YISSEL PAOLA LOPEZ MEDINA	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS	ASESOR JURIDICO EXTERNO	

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA	
	Departamento de Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-54- Versión: 03
Formato: Informe de Evaluación	Aprobación: 23/07/2021	Página 21 de 69
	Administración 2024-2027	TRD:

<p>incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato.</p> <p>Si el oferente es persona jurídica, el Representante Legal deberá presentar con la oferta declaración juramentada para efectos de contratación, según ANEXO 4, en que conste que no se encuentra en algún grado de inhabilidad o incompatibilidad derivado de sanciones impuestas por parte de la Superintendencia de Sociedades, según Arts. 5, 31 y 33 de la ley 1778 de 2016.</p>	<p>Presenta anexo 4 debidamente diligenciado y firmado. De fecha 15 de agosto 2024</p>
<p>Acreditar, con el aporte de la libreta militar que ha resuelto su situación Militar, tal como lo establece el Decreto 2150 de 1995; Para acreditar este requisito el oferente deberá aportar copia legible de la libreta militar, en caso de uniones temporales o consorcios cada uno de los unidos temporalmente o consorciados deberá acreditar este requisito.</p>	<p>N/A</p>
<p>Se deberá presentar ANEXO 6 – Pacto de integridad, según anexos de la invitación pública.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Presenta anexo 6 debidamente diligenciado y firmado. De fecha 15 de agosto 2024</p>
<p>PAZ Y SALVO MUNICIPAL Se debe adjuntar Certificación de encontrarse a paz y salvo con el Municipio hasta la vigencia 2023. La paz y salvo deberá ser solicitado al correo electrónico secretariahacienda@tutaboyaca.gov.co</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>No Presenta documento.</p>
<p>Certificado de no estar reportado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional vigente. El Proponente con su propuesta debe presentar copia del Certificado de no estar reportado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional.</p> <p>En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de ésta y el de su Representante Legal.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Presenta documento de fecha 01 de agosto de 2024</p>

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA	YISSEL PAOLA LOPEZ MEDINA	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS	ASESOR JURIDICO EXTERNO	

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA	
	Departamento de Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-54- Versión: 03
Formato: Informe de Evaluación	Aprobación: 23/07/2021	Página 22 de 69
	Administración 2024-2027	TRD:

En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.	
CERTIFICADO REDAM: Por consiguiente, el proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica proponente singular o integrante de proponente plural, deberá aportar la certificación donde conste que NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM, emitida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC, la cual puede ser descargada en el Portal Único del Estado Colombiano GOV.CO ([http://www.gov.co]) [http://www.gov.co]	CUMPLE Presenta documento De fecha 02 de agosto 2024
Certificado de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años vigente. El proponente, persona natural, o el representante legal de la persona jurídica deberá adjuntar el Certificado de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años el cual está contemplado en la Ley 1918 del 12/07/2018 “por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones” y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 “por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento e datos.	CUMPLE Presenta documento

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA	YISSEL PAOLA LOPEZ MEDINA	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS	ASESOR JURIDICO EXTERNO	

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA	
	Departamento de Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-54- Versión: 03
Formato: Informe de Evaluación	Aprobación: 23/07/2021	Página 23 de 69
	Administración 2024-2027	TRD:

<u>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE</u>	
<p>EXPERIENCIA GENERAL</p> <p>El proponente deberá acreditar la suscripción de dos (2) contratos celebrados y ejecutados, adjuntar copia del contrato y/o actas de liquidación, ejecutado con entidades públicas o privadas, terminados y liquidados, cuyo objeto sea igual o similar al objeto contractual de la presente invitación y cuya sumatoria de valores de ejecución sean igual o mayor al 100% del presupuesto oficial, expresado en SMMLV</p> <p>La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural. Por otra parte, cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación</p> <p>Para ello, el proponente deberá anexar copia de los contratos donde se indique como mínimo objeto del contrato, valor del contrato, fecha de inicio y fecha de terminación o Acta de Recibo Final o Liquidación. Se podrá solicitar aclaraciones de la información registrada en el certificado, o la documentación que el comité evaluador considere necesaria. Si los contratos incumplen cualquiera de los requisitos anteriores no serán tenidos en cuenta. Se deberá diligenciar ANEXO 11 de la invitación pública.</p>	N/A
<p>EXPERIENCIA ESPECIFICA</p> <p>El proponente deberá acreditar la suscripción de un (1) contrato celebrado y ejecutado, adjuntar copia del contrato y/o actas de liquidación, ejecutado con entidades públicas o privadas, terminados y liquidados, cuyo objeto sea estudio de vulnerabilidad y patología para el reforzamiento y adecuaciones de edificaciones en el cual se acredite un área de diseño superior a 450 m2</p> <p>La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural. Por otra</p>	N/A

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA	YISSEL PAOLA LOPEZ MEDINA	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS	ASESOR JURIDICO EXTERNO	

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA	
	Departamento de Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-54- Versión: 03
Formato: Informe de Evaluación	Aprobación: 23/07/2021	Página 24 de 69
	Administración 2024-2027	TRD:

parte, cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación

Para ello, el proponente deberá anexar copia de los contratos donde se indique como mínimo objeto del contrato, valor del contrato, fecha de inicio y fecha de terminación o Acta de Recibo Final o Liquidación. Se podrá solicitar aclaraciones de la información registrada en el certificado, o la documentación que el comité evaluador considere necesaria. Si los contratos incumplen cualquiera de los requisitos anteriores no serán tenidos en cuenta. Se deberá diligenciar ANEXO 11 de la invitación pública.

CRITERIO DIFERENCIAL – CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA MIPYME

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

El proponente deberá acreditar la suscripción de UN (1) contratos celebrados y ejecutados, adjuntar copia del contrato y/o actas de liquidación, **ejecutado con entidades públicas o privadas, terminados y liquidados, cuyo objeto sea igual o similar al objeto contractual de la presente invitación y cuya sumatoria de valores de ejecución sean igual o mayor al 100% del presupuesto oficial, expresado en SMMLV.**

La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural. Por otra parte, cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación

Para ello, el proponente deberá anexar copia de los contratos donde se indique como mínimo objeto del contrato, valor del contrato, fecha de inicio y fecha de terminación o Acta de Recibo Final o Liquidación. Se

CUMPLE

Presenta contrato 2355 - 2023 con objeto relacionado, Certificado con contrato Por valor de 82,39 SMMLV.

Presenta anexo 11 debidamente diligenciado.

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA	YISSEL PAOLA LOPEZ MEDINA	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS	ASESOR JURIDICO EXTERNO	

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA	
	Departamento de Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-54- Versión: 03
Formato: Informe de Evaluación	Aprobación: 23/07/2021	Página 25 de 69
	Administración 2024-2027	TRD:

<p>podrá solicitar aclaraciones de la información registrada en el certificado, o la documentación que el comité evaluador considere necesaria. Si los contratos incumplen cualquiera de los requisitos anteriores no serán tenidos en cuenta. Se deberá diligenciar ANEXO 11 de la invitación pública.</p>	
<p>EXPERIENCIA ESPECIFICA</p> <p>El proponente deberá acreditar la suscripción de UN (1) contratos celebrados y ejecutados, adjuntar copia del contrato y/o actas de liquidación, ejecutado con entidades públicas o privadas, terminados y liquidados, cuyo objeto sea estudio de vulnerabilidad y patología para el reforzamiento y adecuaciones de edificaciones en el cual se acredite un área de diseño superior a 450 m2</p> <p>La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural. Por otra parte, cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación</p> <p>Para ello, el proponente deberá anexar copia de los contratos donde se indique como mínimo objeto del contrato, valor del contrato, fecha de inicio y fecha de terminación o Acta de Recibo Final o Liquidación. Se podrá solicitar aclaraciones de la información registrada en el certificado, o la documentación que el comité evaluador considere necesaria. Si los contratos incumplen cualquiera de los requisitos anteriores no serán tenidos en cuenta. Se deberá diligenciar ANEXO 11 de la invitación pública.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Presenta contrato 087-ARCCBNL02-2023 con objeto relacionado, Certificado con acta de recibo final con área intervenida de 2948 m2</p> <p>Presenta anexo 11 debidamente diligenciado</p>
<u>EQUIPO DE TRABAJO</u>	

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA	YISSEL PAOLA LOPEZ MEDINA	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS	ASESOR JURIDICO EXTERNO	

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA	
	Departamento de Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-54- Versión: 03
Formato: Informe de Evaluación	Aprobación: 23/07/2021	Página 26 de 69
	Administración 2024-2027	TRD:

<p>UN (01) DIRECTOR DE CONSULTORIA:</p> <p>Perfil: Profesional con título de Ingeniero civil con posgrado a nivel de posgrado en gerencia de proyecto o afines y con posgrado a nivel de especialización en patología. Su permanencia o dedicación deberá ser del diez por ciento (10%), para lo cual deberá anexar carta de compromiso.</p> <p>Experiencia General: mínimo seis (6) años contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional, con conocimiento certificado en: - Rehabilitación y refuerzo de estructuras -manejo de humedades en estructuras de concreto, -Dirección de proyectos.</p> <p>Experiencia Específica: Para acreditar su experiencia específica deberá anexar una (2) certificación y/o actas de recibo y/o actas de liquidación mediante las cuales acredite experiencia específicamente como director y/o contratista en consultorías para proyectos de estudios y diseños de Vulnerabilidad y patología.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Presenta carta de intención con dedicación del 10%</p> <p>-Presenta diploma como ingeniero civil</p> <p>TP 15202113702 BYC</p> <p>Fecha:16/12/2004</p> <p>Con diploma de los dos posgrados en especialización en gerencia de obra Y especialización en patología de la construcción.</p> <p>Adjunta certificaciones en proyectos cuyo objeto está relacionado, firmados por el empleador MARTA ESLAVA Y GECAR INGENIERIA</p>
<p>UN (01) ARQUITECTO:</p> <p>Perfil: Profesional con título de arquitecto con título a nivel de posgrado en áreas de la arquitectura y/o patología y/o afines. Su permanencia o dedicación deberá ser del treinta por ciento (30%), para lo cual deberá anexar carta de compromiso.</p> <p>Experiencia General: Experiencia General mínima de seis (6) años contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.</p> <p>Experiencia Específica: Para acreditar su experiencia específica deberá anexar dos proyectos como arquitecto en proyectos de vulnerabilidad y patología.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Presenta carta de intención con dedicación del 30%</p> <p>-Presenta diploma como arquitecto</p> <p>TP A24762016-1032465298</p> <p>Fecha:28/10/2016</p> <p>Con diploma de los posgrados en maestría en construcción</p> <p>Adjunta certificaciones en proyectos cuyo objeto está relacionado, firmados por el empleador AEB SUELOS.</p>

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA	YISSEL PAOLA LOPEZ MEDINA	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS	ASESOR JURIDICO EXTERNO	

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA	
	Departamento de Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-54- Versión: 03
Formato: Informe de Evaluación	Aprobación: 23/07/2021	Página 27 de 69
	Administración 2024-2027	TRD:

<p>UN (01) PROFESIONAL DE VULNERABILIDAD:</p> <p>Perfil: Profesional con título de Ingeniero civil con posgrado en ingeniería civil Su permanencia o dedicación deberá ser del treinta por ciento (30%), para lo cual deberá anexar carta de compromiso.</p> <p>Experiencia General: Experiencia General mínima de seis (6) años contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional.</p> <p>Experiencia Específica: Para acreditar su experiencia especifica deberá anexar dos (2) proyectos como diseñador de vulnerabilidad en proyectos de vulnerabilidad y patología</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Presenta carta de intención con dedicación del 30%</p> <p>-Presenta diploma como ingeniero civil</p> <p>TP 15202113702 BYC</p> <p>Fecha:16/12/2004</p> <p>Con diploma de los dos posgrados en especialización en gerencia de obra Y especialización en patología de la construcción.</p> <p>Adjunta certificaciones en proyectos cuyo objeto está relacionado, firmados por el empleador CONSORCIO ECSAN 2014 Y MORFIKA SAS</p>
<p>UN (01) PROFESIONAL DE GEOTECNIA:</p> <p>Perfil: Ingeniero civil con título a nivel de posgrado en geotecnia y/o Maestría en ingeniería civil con énfasis en geotecnia, con experiencia mínima de seis (6) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Su permanencia o dedicación deberá ser del treinta por ciento (30%), para lo cual deberá anexar carta de compromiso.</p> <p>Experiencia General: con experiencia mínima de seis (6) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.</p> <p>Experiencia Específica: Para acreditar su experiencia especifica deberá anexar dos (2) proyectos como profesional geotecnista en proyectos de vulnerabilidad y patología</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Presenta carta de intención con dedicación del 30%</p> <p>-Presenta diploma como ingeniero civil</p> <p>TP 252020865088563CND</p> <p>Fecha:18/10/2001</p> <p>Con diploma de los dos posgrados en maestría en ingeniería geotécnica.</p> <p>Adjunta certificaciones en proyectos cuyo objeto está relacionado, firmados por el empleador AEB SUELOS SAS</p>

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA	YISSEL PAOLA LOPEZ MEDINA	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS	ASESOR JURIDICO EXTERNO	

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA	
	Departamento de Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-54- Versión: 03
Formato: Informe de Evaluación	Aprobación: 23/07/2021	Página 28 de 69
	Administración 2024-2027	TRD:

<p>UN (01) INGENIERO PRESUPUESTAL:</p> <p>Perfil: Ingeniero civil especialista en gerencia de proyectos de construcción y/o gerencia de proyectos y/o gerencia integral de obras. Su permanencia o dedicación deberá ser del treinta por ciento (30%), para lo cual deberá anexar carta de Compromiso</p> <p>Experiencia General: con mínimo seis (6) años de experiencia general a partir de la expedición de la tarjeta profesional.</p> <p>Experiencia Específica: Para acreditar su experiencia específica deberá anexar como mínimo una (1) certificación y/o actas de recibo y/o actas de liquidación mediante las cuales acredite experiencia en proyectos de vulnerabilidad y patología a estructuras</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Presenta carta de intención con dedicación del 30%</p> <p>-Presenta diploma como ingeniero civil</p> <p>TP 25202-285566 CND</p> <p>Fecha:18/09/2014</p> <p>Con diploma de los dos posgrados en especialización en gerencia de proyectos.</p> <p>Adjunta certificación en proyectos cuyo objeto está relacionado, firmados por el empleador INTEGRA DISEÑO Y CONSTRUCCION</p>
<p>NOTA: Para cada uno de los miembros del equipo, se deberá anexar una carta firmada por el profesional, en donde indique su compromiso de participar en la ejecución del contrato, así como la respectiva hoja de vida con sus soportes. • Los estudios serán acreditados mediante la presentación de diplomas, grados, títulos y certificados otorgados por las instituciones correspondientes. • El proponente deberá ofertar profesionales independientes según numeral EQUIPO DE TRABAJO, no de acreditará un mismo profesional para dar cumplimiento a dos perfiles solicitados. • Los estudios y títulos de educación superior que se hayan otorgado en el exterior requerirán para su validez, la homologación y convalidación por parte del Ministerio de Educación Nacional o de la autoridad que competa en cada caso. • Será experiencia relacionada: La adquirida en el ejercicio de empleos que tengan funciones similares a los del cargo a proveer en un área de trabajo o área de profesión, ocupación y/u oficio específico. • Será experiencia laboral: La adquirida en el desempeño de cualquier empleo, ocupación, y/u oficio. • Los únicos documentos que serán válidos para certificar la experiencia del equipo de trabajo son las certificaciones expedidas por el empleador o contratante y deberán contener como mínimo la siguiente información:</p>	
PROPUESTA ECONOMICA	
<p>Oferta Económica: Se debe diligenciar completamente el formulario contenido en el anexo de la presente invitación denominado Anexo propuesta económica, en la cual deberá describirse el valor unitario y el valor total incluido IVA (en caso de estar cobijado por el IVA). Cualquier alteración, modificación o variación en el formato indicado por la entidad</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Presenta oferta económica debidamente diligenciada y firmada</p>

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA	YISSEL PAOLA LOPEZ MEDINA	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS	ASESOR JURIDICO EXTERNO	

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA	
	Departamento de Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-54- Versión: 03
Formato: Informe de Evaluación	Aprobación: 23/07/2021	Página 29 de 69
	Administración 2024-2027	TRD:

para la presentación de la oferta económica dará rechazo a la propuesta presentada. El valor debe coincidir con el registrado en la plataforma Secop II	
RESULTADO DE EVALUACIÓN	NO CUMPLE

CONCLUSIÓN:

Según evaluación preliminar, se estableció que la propuesta de QATRO SAS. **NO CUMPLE** con los requisitos exigidos en el proceso MT-MC-CO-046-2024 cuyo objeto es “**ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y PATOLOGIA A LA EDIFICACIÓN DE LA ANTIGUA SEDE DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE TUTA, DEPARTAMENTO DE BOYACA**”.

Debido a lo anterior, concluye el Comité Asesor - Evaluador lo siguiente,

PROPONENTE NO HABILITADO
QATRO SAS

PROPUESTA TERCER MENOR VALOR: GRUPO ARTINCO SAS

DESCRIPCION: Se procede a evaluar la propuesta presentada por GRUPO ARTINCO SAS, PERSONA JURIDICA, identificado NIT. 900.492.777-9 de MEDELLIN	
PROPONENTE	GRUPO ARTINCO SAS
NIT	. 900.492.777-9
REPRESENTANTE LEGAL	OSCAR MAURICIO GARCIA GALEANO
IDENTIFICACIÓN	C.C 98.582.824
VALOR DE LA PROPUESTA	\$ 32.784.500
DOCUMENTOS JURIDICOS OBJETO DE VERIFICACION	
REQUISITOS MINIMOS PARA PARTICIPAR	

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA	YISSEL PAOLA LOPEZ MEDINA	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS	ASESOR JURIDICO EXTERNO	

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA	
	Departamento de Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-54- Versión: 03
Formato: Informe de Evaluación	Aprobación: 23/07/2021	Página 30 de 69
	Administración 2024-2027	TRD:

Podrán participar en el presente proceso, personas naturales o personas jurídicas legalmente constituidas u organizadas en consorcios o en uniones temporales, que cumplan con los siguientes requisitos: ✓ Que tengan la experiencia e idoneidad para la ejecución de consultorías ✓ Que cuenten con la respectiva autorización de las autoridades competentes para el ejercicio de la actividad comercial a que se refiere el objeto y reúnan los requisitos exigidos en el presente estudio previo. ✓ Que no se encuentren incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad indicadas en la Constitución Política y en la Ley 80 de 1993, y/o demás prohibiciones de ley. ✓ Que cuando se trate de una persona jurídica, ésta acredite una duración superior a la del plazo del contrato y tres años (3) más, contados a partir de la fecha de cierre ✓ Que, en caso de ser persona jurídica, tenga capacidad para contratar. ✓ Que cumplan con los demás requisitos de participación definidos a lo largo de este estudio. ✓ Perfil oferente, en caso de persona Natural, el proponente deberá contar con título de Ingeniero civil con mínimo ocho años de experiencia contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional, en caso de personas jurídicas el mismo requisito lo deberá tener el representante legal, y en caso de personas plurales al menos uno de los consorciados deberá contar con dicho requisito. ✓ Que el objeto social o la actividad mercantil les permita ejecutar el objeto del presente proceso de contratación. ✓ Cuando se trate de personas jurídicas deberán estar legalmente constituidas, lo que se acreditará con el Certificado de existencia y representación legal, en donde se acredite que ha sido renovado; además, deberá tener una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de este proceso y que acrediten que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y tres (3) año más. ✓ Los Consorcios o Uniones Temporales deberán someterse a la totalidad de las prescripciones que para estos eventos contempla la Ley 80 de 1993 y además tener en cuenta lo siguiente: ✓ Presentar documento de constitución, en los términos señalados en el Artículo 7º de la Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, el cual debe estar suscrito

NO CUMPLE

Presenta diploma como arquitecto constructor de la universidad nacional de Colombia

TP- 05702004612AAMT

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA	YISSEL PAOLA LOPEZ MEDINA	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS	ASESOR JURIDICO EXTERNO	

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA	
	Departamento de Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-54- Versión: 03
Formato: Informe de Evaluación	Aprobación: 23/07/2021	Página 31 de 69
	Administración 2024-2027	TRD:

por todos los miembros que lo conformen, en el cual indiquen si su participación es a título de consorcio o de unión temporal, además de indicar las normas básicas que regulan las relaciones entre ellos, su porcentaje de participación ó la extensión de la participación en la ejecución del contrato (actividades) y la designación de la persona que para todos los efectos los representará, los que no podrán ser modificados sin autorización previa del Departamento. ✓ Para las Uniones Temporales, deberán señalar los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato.	
DOCUMENTOS	VERIFICACION
CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA , Debe presentarse debidamente suscrita por la Persona Natural o el representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal. Cuando se actúe por medio de Apoderado, éste debe estar expresamente facultado para presentar la oferta. En este caso, se debe presentar el poder legalmente conferido y con expresas facultades para el efecto. Según (Anexo 1).	CUMPLE Presenta anexo 1 debidamente diligenciado y firmado.
ORIGINAL O COPIA DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO , Si la propuesta es presentada por una Persona Jurídica, se debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original o fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal, con actividad económica 7112 y 7490 expedido por la Cámara de Comercio con antelación no menor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en donde se acredite que ha sido renovado (2024) y servirá como base para verificar la siguiente información:	NO CUMPLE Presenta cámara de comercio actualizada al 2024 certificando solo una de las actividades económicas solicitadas (7112)
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL: Tratándose de personas naturales, se debe presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad. Este certificado debe haber sido expedido con menos de treinta (30) días	N/A

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA	YISSEL PAOLA LOPEZ MEDINA	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS	ASESOR JURIDICO EXTERNO	

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA	
	Departamento de Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-54- Versión: 03
Formato: Informe de Evaluación	Aprobación: 23/07/2021	Página 32 de 69
	Administración 2024-2027	TRD:

calendarios, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Esta certificación deberá estar renovado 2024. Con excepción a las personas que ejercen prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales de conformidad con el núm. 5 del Art. 23 del Código de Comercio.	
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA del proponente o representante legal en el caso de personas jurídicas, Consorcio o uniones temporales.	CUMPLE Presenta documento.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES. El Proponente con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, de conformidad a lo establecido en la Ley 610 de 2000; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de la propuesta. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de ésta y el de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.	NO CUMPLE No Presenta documento
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. El Proponente con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.	NO CUMPLE No Presenta documento
CONSULTA EN LÍNEA DE ANTECEDENTES JUDICIALES. De conformidad con lo estipulado en el Artículo 93 del Decreto Ley No. 019 de 2012 (Anti-trámites), se suprimió el documento certificado judicial, por lo que ninguna persona está obligada a presentarlo para trámites con entidades de derecho público o privado. No obstante, lo anterior, teniendo en cuenta que el Municipio de Tuta requiere conocer los Antecedente Judiciales de quienes presenten	CUMPLE La entidad consulto en línea los antecedentes judiciales.

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA	YISSEL PAOLA LOPEZ MEDINA	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS	ASESOR JURIDICO EXTERNO	

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA	
	Departamento de Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-54- Versión: 03
Formato: Informe de Evaluación	Aprobación: 23/07/2021	Página 33 de 69
	Administración 2024-2027	TRD:

<p>propuesta dentro del presente proceso de selección, realizará la consulta en línea a través de la página web que esté habilitada para el efecto y aplicará las siguientes reglas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para el caso de personas naturales, se consultarán los antecedentes judiciales del Proponente. • En caso de ser persona jurídica, se consultarán los antecedentes judiciales de su Representante Legal. • En el caso de propuestas conjuntas, se consultarán los antecedentes judiciales de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda. 	
<p>FOTOCOPIA DEL FORMULARIO REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT). EL PROPONENTE deberá presentar copia de este documento. Con actividad económica 7112 y 7490</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>Presenta documento vigente acreditando solo una de las actividades económicas exigidas (7112)</p>
<p>CERTIFICACIÓN CON LA CUAL ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 y demás disposiciones sobre la materia (APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES); suscrita por el Revisor Fiscal si se trata de una persona jurídica que debe tener revisoría fiscal conforme a la ley o por el representante legal del proponente, si no requiere revisor fiscal. (Anexo 5)</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>No Presenta documento</p>
<p>Documento de declaración juramentada en que acredite ausencia de inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato, conforme al ANEXO 3; En esta declaración la persona jurídica certificara que ni la persona jurídica ni su representante legal están incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, de igual manera se certificara para el caso de personas naturales; Para el caso de consorcios o uniones Temporales el Representante Legal del Consorcio o de la unión Temporal aportara documento de Declaración juramentada en que conste que ningún de los integrantes del</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Presenta anexo 3 debidamente diligenciado y firmado. De fecha 15 de agosto 2024</p>

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA	YISSEL PAOLA LOPEZ MEDINA	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS	ASESOR JURIDICO EXTERNO	

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA	
	Departamento de Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-54- Versión: 03
Formato: Informe de Evaluación	Aprobación: 23/07/2021	Página 34 de 69
	Administración 2024-2027	TRD:

<p>Consortio o de la Unión Temporal se encuentra con inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato.</p> <p>Si el oferente es persona jurídica, el Representante Legal deberá presentar con la oferta declaración juramentada para efectos de contratación, según ANEXO 4, en que conste que no se encuentra en algún grado de inhabilidad o incompatibilidad derivado de sanciones impuestas por parte de la Superintendencia de Sociedades, según Arts. 5, 31 y 33 de la ley 1778 de 2016.</p>	<p>Presenta anexo 4 debidamente diligenciado y firmado. De fecha 15 de agosto 2024</p>
<p>Acreditar, con el aporte de la libreta militar que ha resuelto su situación Militar, tal como lo establece el Decreto 2150 de 1995; Para acreditar este requisito el oferente deberá aportar copia legible de la libreta militar, en caso de uniones temporales o consorcios cada uno de los unidos temporalmente o consorciados deberá acreditar este requisito.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Presenta libreta militar.</p>
<p>Se deberá presentar ANEXO 6 – Pacto de integridad, según anexos de la invitación pública.</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>No Presenta documento</p>
<p>PAZ Y SALVO MUNICIPAL Se debe adjuntar Certificación de encontrarse a paz y salvo con el Municipio hasta la vigencia 2023. La paz y salvo deberá ser solicitado al correo electrónico secretariahacienda@tutaboyaca.gov.co</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>No Presenta documento.</p>
<p>Certificado de no estar reportado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional vigente. El Proponente con su propuesta debe presentar copia del Certificado de no estar reportado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional.</p> <p>En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de ésta y el de su Representante Legal.</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>No Presenta documento</p>

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA	YISSEL PAOLA LOPEZ MEDINA	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS	ASESOR JURIDICO EXTERNO	

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA	
	Departamento de Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-54- Versión: 03
Formato: Informe de Evaluación	Aprobación: 23/07/2021	Página 35 de 69
	Administración 2024-2027	TRD:

En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.	
CERTIFICADO REDAM: Por consiguiente, el proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica proponente singular o integrante de proponente plural, deberá aportar la certificación donde conste que NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM, emitida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC, la cual puede ser descargada en el Portal Único del Estado Colombiano GOV.CO ([http://www.gov.co]) [http://www.gov.co]	NO CUMPLE No Presenta documento
Certificado de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años vigente. El proponente, persona natural, o el representante legal de la persona jurídica deberá adjuntar el Certificado de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años el cual está contemplado en la Ley 1918 del 12/07/2018 “por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones” y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 “por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento e datos.	NO CUMPLE No Presenta documento

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA	YISSEL PAOLA LOPEZ MEDINA	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS	ASESOR JURIDICO EXTERNO	

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA	
	Departamento de Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-54- Versión: 03
Formato: Informe de Evaluación	Aprobación: 23/07/2021	Página 36 de 69
	Administración 2024-2027	TRD:

<u>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE</u>	
<p>EXPERIENCIA GENERAL</p> <p>El proponente deberá acreditar la suscripción de dos (2) contratos celebrados y ejecutados, adjuntar copia del contrato y/o actas de liquidación, ejecutado con entidades públicas o privadas, terminados y liquidados, cuyo objeto sea igual o similar al objeto contractual de la presente invitación y cuya sumatoria de valores de ejecución sean igual o mayor al 100% del presupuesto oficial, expresado en SMMLV</p> <p>La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural. Por otra parte, cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación</p> <p>Para ello, el proponente deberá anexar copia de los contratos donde se indique como mínimo objeto del contrato, valor del contrato, fecha de inicio y fecha de terminación o Acta de Recibo Final o Liquidación. Se podrá solicitar aclaraciones de la información registrada en el certificado, o la documentación que el comité evaluador considere necesaria. Si los contratos incumplen cualquiera de los requisitos anteriores no serán tenidos en cuenta. Se deberá diligenciar ANEXO 11 de la invitación pública.</p>	<u>N/A</u>
<p>EXPERIENCIA ESPECIFICA</p> <p>El proponente deberá acreditar la suscripción de un (1) contrato celebrado y ejecutado, adjuntar copia del contrato y/o actas de liquidación, ejecutado con entidades públicas o privadas, terminados y liquidados, cuyo objeto sea estudio de vulnerabilidad y patología para el reforzamiento y adecuaciones de edificaciones en el cual se acredite un área de diseño superior a 450 m2</p> <p>La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural. Por otra</p>	<u>N/A</u>

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA	YISSEL PAOLA LOPEZ MEDINA	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS	ASESOR JURIDICO EXTERNO	

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA	
	Departamento de Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-54- Versión: 03
Formato: Informe de Evaluación	Aprobación: 23/07/2021	Página 37 de 69
	Administración 2024-2027	TRD:

parte, cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación

Para ello, el proponente deberá anexar copia de los contratos donde se indique como mínimo objeto del contrato, valor del contrato, fecha de inicio y fecha de terminación o Acta de Recibo Final o Liquidación. Se podrá solicitar aclaraciones de la información registrada en el certificado, o la documentación que el comité evaluador considere necesaria. Si los contratos incumplen cualquiera de los requisitos anteriores no serán tenidos en cuenta. Se deberá diligenciar ANEXO 11 de la invitación pública.

CRITERIO DIFERENCIAL – CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA MIPYME

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

El proponente deberá acreditar la suscripción de UN (1) contratos celebrados y ejecutados, adjuntar copia del contrato y/o actas de liquidación, ejecutado con entidades públicas o privadas, terminados y liquidados, cuyo objeto sea igual o similar al objeto contractual de la presente invitación y cuya sumatoria de valores de ejecución sean igual o mayor al 100% del presupuesto oficial, expresado en SMMLV

La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural. Por otra parte, cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación

Para ello, el proponente deberá anexar copia de los contratos donde se indique como mínimo objeto del contrato, valor del contrato, fecha de inicio y fecha de terminación o Acta de Recibo Final o Liquidación. Se

CUMPLE

Presenta contrato **No. IP-2021-25-2021-1493** con objeto relacionado a la invitación

Certificados mediante contrato

Por valor de 50,73 SMMLV

(FOLIO 05)

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA	YISSEL PAOLA LOPEZ MEDINA	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS	ASESOR JURIDICO EXTERNO	

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA	
	Departamento de Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-54- Versión: 03
Formato: Informe de Evaluación	Aprobación: 23/07/2021	Página 38 de 69
	Administración 2024-2027	TRD:

podrá solicitar aclaraciones de la información registrada en el certificado, o la documentación que el comité evaluador considere necesaria. Si los contratos incumplen cualquiera de los requisitos anteriores no serán tenidos en cuenta. Se deberá diligenciar ANEXO 11 de la invitación pública.	
<p>EXPERIENCIA ESPECIFICA</p> <p>El proponente deberá acreditar la suscripción de UN (1) contratos celebrados y ejecutados, adjuntar copia del contrato y/o actas de liquidación, ejecutado con entidades públicas o privadas, terminados y liquidados, cuyo objeto sea estudio de vulnerabilidad y patología para el reforzamiento y adecuaciones de edificaciones en el cual se acredite un área de diseño superior a 450 m2</p> <p>La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural. Por otra parte, cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación</p> <p>Para ello, el proponente deberá anexar copia de los contratos donde se indique como mínimo objeto del contrato, valor del contrato, fecha de inicio y fecha de terminación o Acta de Recibo Final o Liquidación. Se podrá solicitar aclaraciones de la información registrada en el certificado, o la documentación que el comité evaluador considere necesaria. Si los contratos incumplen cualquiera de los requisitos anteriores no serán tenidos en cuenta. Se deberá diligenciar ANEXO 11 de la invitación pública.</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>Presenta contrato No. SGO-CMC-422-2023 con objeto relacionado, Certificado mediante aceptación de la oferta con área intervenida de 158 m2</p> <p>(FOLIO 23)</p>
<u>EQUIPO DE TRABAJO</u>	

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA	YISSEL PAOLA LOPEZ MEDINA	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS	ASESOR JURIDICO EXTERNO	

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA	
	Departamento de Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-54- Versión: 03
Formato: Informe de Evaluación	Aprobación: 23/07/2021	Página 39 de 69
	Administración 2024-2027	TRD:

<p>UN (01) DIRECTOR DE CONSULTORIA:</p> <p>Perfil: Profesional con título de Ingeniero civil con posgrado a nivel de posgrado en gerencia de proyecto o afines y con posgrado a nivel de especialización en patología. Su permanencia o dedicación deberá ser del diez por ciento (10%), para lo cual deberá anexar carta de compromiso.</p> <p>Experiencia General: mínimo seis (6) años contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional, con conocimiento certificado en: - Rehabilitación y refuerzo de estructuras -manejo de humedades en estructuras de concreto, -Dirección de proyectos.</p> <p>Experiencia Específica: Para acreditar su experiencia específica deberá anexar una (2) certificación y/o actas de recibo y/o actas de liquidación mediante las cuales acredite experiencia específicamente como director y/o contratista en consultorías para proyectos de estudios y diseños de Vulnerabilidad y patología</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Presenta carta de intención con dedicación del 10%</p> <p>-Presenta diploma como ingeniera civil especialista en patología, especialista en gerencia de proyectos.</p> <p>TP 05202-66059 ANT</p> <p>Fecha:19/06/1997</p> <p>Adjunta certificación mediante acta de recibo final del contrato SGO CMC -422-2023 como directora de contrato a fin al solicitado</p> <p>Adjunta certificación mediante acta de recibo final del contrato</p>
<p>UN (01) ARQUITECTO:</p> <p>Perfil: Profesional con título de arquitecto con título a nivel de posgrado en áreas de la arquitectura y/o patología y/o afines. Su permanencia o dedicación deberá ser del treinta por ciento (30%), para lo cual deberá anexar carta de compromiso.</p> <p>Experiencia General: Experiencia General mínima de seis (6) años contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.</p> <p>Experiencia Específica: Para acreditar su experiencia específica deberá anexar dos proyectos como arquitecto en proyectos de vulnerabilidad y patología.</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>Presenta carta de intención con dedicación del 30%</p> <p>Presenta diploma como arquitecto</p> <p>TP A05262005-98668148</p> <p>Fecha:13/10/2005</p> <p>Presenta diplomas de posgrado en maestría en diseño del paisaje</p> <p>No presenta contratos o proyectos relacionados con vulnerabilidad y patología</p>

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA	YISSEL PAOLA LOPEZ MEDINA	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS	ASESOR JURIDICO EXTERNO	

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA	
	Departamento de Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-54- Versión: 03
Formato: Informe de Evaluación	Aprobación: 23/07/2021	Página 40 de 69
	Administración 2024-2027	TRD:

<p>UN (01) PROFESIONAL DE VULNERABILIDAD:</p> <p>Perfil: Profesional con título de Ingeniero civil con posgrado en ingeniería civil Su permanencia o dedicación deberá ser del treinta por ciento (30%), para lo cual deberá anexar carta de compromiso.</p> <p>Experiencia General: Experiencia General mínima de seis (6) años contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional.</p> <p>Experiencia Específica: Para acreditar su experiencia especifica deberá anexar dos (2) proyectos como diseñador de vulnerabilidad en proyectos de vulnerabilidad y patología</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Presenta carta de intención con dedicación del 30%</p> <p>Presenta diploma como ingeniero civil</p> <p>TP 05202176939 ANT</p> <p>Fecha:19/11/2009</p> <p>Presenta diplomas de posgrado en especialidad de estructuras</p> <p>Adjunta certificaciones de contrato relacionado como diseñador de contrato a fin al solicitado</p> <p>(FOLIO 20)</p>
<p>UN (01) PROFESIONAL DE GEOTECNIA:</p> <p>Perfil: Ingeniero civil con título a nivel de posgrado en geotecnia y/o Maestría en ingeniería civil con énfasis en geotecnia, con experiencia mínima de seis (6) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Su permanencia o dedicación deberá ser del treinta por ciento (30%), para lo cual deberá anexar carta de compromiso.</p> <p>Experiencia General: con experiencia mínima de seis (6) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.</p> <p>Experiencia Específica: Para acreditar su experiencia especifica deberá anexar dos (2) proyectos como profesional geotecnista en proyectos de vulnerabilidad y patología</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Presenta carta de intención con dedicación del 30%</p> <p>Presenta diploma como ingeniero civil</p> <p>TP 0520220331</p> <p>Presenta diplomas de posgrado en maestría en geotecnia</p> <p>Adjunta certificación de proyecto relacionado como geotecnia afin al solicitado</p> <p>(PROYECTO 2 FOLIO 10)</p>

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA	YISSEL PAOLA LOPEZ MEDINA	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS	ASESOR JURIDICO EXTERNO	

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA	
	Departamento de Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-54- Versión: 03
Formato: Informe de Evaluación	Aprobación: 23/07/2021	Página 41 de 69
	Administración 2024-2027	TRD:

	<p>Adjunta certificación de proyecto relacionado como geotecnista a fin al solicitado</p> <p>(PROYECTO 2 FOLO 11)</p>
<p>UN (01) INGENIERO PRESUPUESTAL:</p> <p>Perfil: Ingeniero civil especialista en gerencia de proyectos de construcción y/o gerencia de proyectos y/o gerencia integral de obras. Su permanencia o dedicación deberá ser del treinta por ciento (30%), para lo cual deberá anexar carta de Compromiso</p> <p>Experiencia General: con mínimo seis (6) años de experiencia general a partir de la expedición de la tarjeta profesional.</p> <p>Experiencia Específica: Para acreditar su experiencia específica deberá anexar como mínimo una (1) certificación y/o actas de recibo y/o actas de liquidación mediante las cuales acredite experiencia en proyectos de vulnerabilidad y patología a estructuras</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Presenta carta de intención con dedicación del 30%</p> <p>Presenta diploma como ingeniero civil</p> <p>TP 05202-329491 ANT</p> <p>Fecha:22/04/2016</p> <p>Presenta diplomas de posgrado en especialista en gerencia de proyectos</p> <p>Adjunta certificación de contrato CGO CMC 422-2023 certificado mediante acta de recibo final relacionado a fin al solicitado</p>
<p>NOTA: Para cada uno de los miembros del equipo, se deberá anexar una carta firmada por el profesional, en donde indique su compromiso de participar en la ejecución del contrato, así como la respectiva hoja de vida con sus soportes. • Los estudios serán acreditados mediante la presentación de diplomas, grados, títulos y certificados otorgados por las instituciones correspondientes. • El proponente deberá ofertar profesionales independientes según numeral EQUIPO DE TRABAJO, no de acreditará un mismo profesional para dar cumplimiento a dos perfiles solicitados. • Los estudios y títulos de educación superior que se hayan otorgado en el exterior requerirán para su validez, la homologación y convalidación por parte del Ministerio de Educación Nacional o de la autoridad que compete en cada caso. • Será experiencia relacionada: La adquirida en el ejercicio de empleos que tengan funciones similares a los del cargo a proveer en un área de trabajo o área de profesión, ocupación y/u oficio específico. • Será experiencia laboral: La adquirida en el desempeño de cualquier empleo, ocupación, y/u oficio. • Los únicos documentos que serán válidos para certificar la experiencia del equipo de trabajo son las certificaciones expedidas por el empleador o contratante y deberán contener como mínimo la siguiente información:</p>	
<u>PROPUESTA ECONOMICA</u>	

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA	YISSEL PAOLA LOPEZ MEDINA	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS	ASESOR JURIDICO EXTERNO	

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA	
	Departamento de Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-54- Versión: 03
Formato: Informe de Evaluación	Aprobación: 23/07/2021	Página 42 de 69
	Administración 2024-2027	TRD:

Oferta Económica: Se debe diligenciar completamente el formulario contenido en el anexo de la presente invitación denominado Anexo propuesta económica, en la cual deberá describirse el valor unitario y el valor total incluido IVA (en caso de estar cobijado por el IVA). Cualquier alteración, modificación o variación en el formato indicado por la entidad para la presentación de la oferta económica dará rechazo a la propuesta presentada. El valor debe coincidir con el registrado en la plataforma Secop II	CUMPLE Presenta oferta económica debidamente diligenciada y firmada
RESULTADO DE EVALUACIÓN	NO CUMPLE

CONCLUSIÓN:

Según evaluación preliminar, se estableció que la propuesta de GRUPO ARTINCO SAS **NO CUMPLE** con los requisitos exigidos en el proceso MT-MC-CO-046-2024 cuyo objeto es “**ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y PATOLOGIA A LA EDIFICACIÓN DE LA ANTIGUA SEDE DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE TUTA, DEPARTAMENTO DE BOYACA**”.

Debido a lo anterior, concluye el Comité Asesor - Evaluador lo siguiente,

PROPONENTE NO HABILITADO
GRUPO ARTINCO SAS

PROPUESTA CUARTO MENOR VALOR: FERNEY CHAPARRO ANDRADE

DESCRIPCION: Se procede a evaluar la propuesta presentada por FERNEY CHAPARRO ANDRADE, PERSONA NATURAL, identificado C.C. 1.049.629.111 de Tunja	
PROPONENTE	FERNEY CHAPARRO ANDRADE
NIT	C.C. 1.049.629.111
REPRESENTANTE LEGAL	FERNEY CHAPARRO ANDRADE
IDENTIFICACIÓN	C.C. 1.049.629.111 de Tunja

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA	YISSEL PAOLA LOPEZ MEDINA	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS	ASESOR JURIDICO EXTERNO	

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA	
	Departamento de Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-54- Versión: 03
Formato: Informe de Evaluación	Aprobación: 23/07/2021	Página 43 de 69
	Administración 2024-2027	TRD:

VALOR DE LA PROPUESTA	\$ 34.125.000
DOCUMENTOS JURIDICOS OBJETO DE VERIFICACION	
REQUISITOS MINIMOS PARA PARTICIPAR	
<p>Podrán participar en el presente proceso, personas naturales o personas jurídicas legalmente constituidas u organizadas en consorcios o en uniones temporales, que cumplan con los siguientes requisitos: ✓ Que tengan la experiencia e idoneidad para la ejecución de consultorías ✓ Que cuenten con la respectiva autorización de las autoridades competentes para el ejercicio de la actividad comercial a que se refiere el objeto y reúnan los requisitos exigidos en el presente estudio previo. ✓ Que no se encuentren incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad indicadas en la Constitución Política y en la Ley 80 de 1993, y/o demás prohibiciones de ley. ✓ Que cuando se trate de una persona jurídica, ésta acredite una duración superior a la del plazo del contrato y tres años (3) más, contados a partir de la fecha de cierre ✓ Que, en caso de ser persona jurídica, tenga capacidad para contratar. ✓ Que cumplan con los demás requisitos de participación definidos a lo largo de este estudio. ✓ Perfil oferente, en caso de persona Natural, el proponente deberá contar con título de Ingeniero civil con mínimo ocho años de experiencia contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional, en caso de personas jurídicas el mismo requisito lo deberá tener el representante legal, y en caso de personas plurales al menos uno de los consorciados deberá contar con dicho requisito. ✓ Que el objeto social o la actividad mercantil les permita ejecutar el objeto del presente proceso de contratación. ✓ Cuando se trate de personas jurídicas deberán estar legalmente constituidas, lo que se acreditará con el Certificado de existencia y representación legal, en donde se acredite que ha sido renovado; además, deberá tener una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de este proceso y que acrediten que su duración</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Presenta diploma como ingeniero civil</p> <p>TP 15202-302747 BYC</p> <p>Fecha: 07-05-2015</p>

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA	YISSEL PAOLA LOPEZ MEDINA	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS	ASESOR JURIDICO EXTERNO	

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA	
	Departamento de Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-54- Versión: 03
Formato: Informe de Evaluación	Aprobación: 23/07/2021	Página 44 de 69
	Administración 2024-2027	TRD:

no será inferior a la del plazo del contrato y tres (3) año más. ✓ Los Consorcios o Uniones Temporales deberán someterse a la totalidad de las prescripciones que para estos eventos contempla la Ley 80 de 1993 y además tener en cuenta lo siguiente: ✓ Presentar documento de constitución, en los términos señalados en el Artículo 7° de la Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, el cual debe estar suscrito por todos los miembros que lo conformen, en el cual indiquen si su participación es a título de consorcio o de unión temporal, además de indicar las normas básicas que regulan las relaciones entre ellos, su porcentaje de participación ó la extensión de la participación en la ejecución del contrato (actividades) y la designación de la persona que para todos los efectos los representará, los que no podrán ser modificados sin autorización previa del Departamento. ✓ Para las Uniones Temporales, deberán señalar los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato.	
DOCUMENTOS	VERIFICACION
CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA , Debe presentarse debidamente suscrita por la Persona Natural o el representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal. Cuando se actúe por medio de Apoderado, éste debe estar expresamente facultado para presentar la oferta. En este caso, se debe presentar el poder legalmente conferido y con expresas facultades para el efecto. Según (Anexo 1).	CUMPLE Presenta anexo 1 debidamente diligenciado y firmado. De fecha 16 de agosto de 2024
ORIGINAL O COPIA DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO , Si la propuesta es presentada por una Persona Jurídica, se debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original o fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal, con actividad económica 7112 y 7490 expedido por la Cámara de Comercio con antelación no menor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente	N/A

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA	YISSEL PAOLA LOPEZ MEDINA	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS	ASESOR JURIDICO EXTERNO	

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA	
	Departamento de Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-54- Versión: 03
Formato: Informe de Evaluación	Aprobación: 23/07/2021	Página 45 de 69
	Administración 2024-2027	TRD:

proceso de selección, en donde se acredite que ha sido renovado (2024) y servirá como base para verificar la siguiente información:	
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL: Tratándose de personas naturales, se debe presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad. Este certificado debe haber sido expedido con menos de treinta (30) días calendarios, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Esta certificación deberá estar renovado 2024. Con excepción a las personas que ejercen prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales de conformidad con el núm. 5 del Art. 23 del Código de Comercio.	N/A
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA del proponente o representante legal en el caso de personas jurídicas, Consorcio o uniones temporales.	CUMPLE Presenta documento.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES. El Proponente con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, de conformidad a lo establecido en la Ley 610 de 2000; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de la propuesta. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de ésta y el de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.	CUMPLE Presenta documento. De fecha 15 de agosto de 2024
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. El Proponente con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de su Representante Legal. En el caso de propuestas	CUMPLE Presenta documento. De fecha 15 de agosto de 2024

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA	YISSEL PAOLA LOPEZ MEDINA	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS	ASESOR JURIDICO EXTERNO	

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA	
	Departamento de Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-54- Versión: 03
Formato: Informe de Evaluación	Aprobación: 23/07/2021	Página 46 de 69
	Administración 2024-2027	TRD:

conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.	
<p>CONSULTA EN LÍNEA DE ANTECEDENTES JUDICIALES. De conformidad con lo estipulado en el Artículo 93 del Decreto Ley No. 019 de 2012 (Anti-trámites), se suprimió el documento certificado judicial, por lo que ninguna persona está obligada a presentarlo para trámites con entidades de derecho público o privado.</p> <p>No obstante, lo anterior, teniendo en cuenta que el Municipio de Tuta requiere conocer los Antecedente Judiciales de quienes presenten propuesta dentro del presente proceso de selección, realizará la consulta en línea a través de la página web que esté habilitada para el efecto y aplicará las siguientes reglas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para el caso de personas naturales, se consultarán los antecedentes judiciales del Proponente. • En caso de ser persona jurídica, se consultarán los antecedentes judiciales de su Representante Legal. • En el caso de propuestas conjuntas, se consultarán los antecedentes judiciales de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda. 	<p>CUMPLE</p> <p>La entidad consultó en línea los antecedentes judiciales.</p>
<p>FOTOCOPIA DEL FORMULARIO REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT). EL PROPONENTE deberá presentar copia de este documento. Con actividad económica 7112 y 7490</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Presenta documento actualizado al 2024 certificando las 2 actividades económicas exigidas (7112 y 7490)</p>

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA	YISSEL PAOLA LOPEZ MEDINA	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS	ASESOR JURIDICO EXTERNO	

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA	
	Departamento de Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-54- Versión: 03
Formato: Informe de Evaluación	Aprobación: 23/07/2021	Página 47 de 69
	Administración 2024-2027	TRD:

CERTIFICACIÓN CON LA CUAL ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 y demás disposiciones sobre la materia (APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES); suscrita por el Revisor Fiscal si se trata de una persona jurídica que debe tener revisoría fiscal conforme a la ley o por el representante legal del proponente, si no requiere revisor fiscal. (Anexo 5)	CUMPLE Presenta anexo 5 debidamente diligenciado y firmado. De fecha 16 de agosto de 2024
Documento de declaración juramentada en que acredite ausencia de inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato, conforme al ANEXO 3; En esta declaración la persona jurídica certificara que ni la persona jurídica ni su representante legal están incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, de igual manera se certificara para el caso de personas naturales; Para el caso de consorcios o uniones Temporales el Representante Legal del Consorcio o de la unión Temporal aportara documento de Declaración juramentada en que conste que ningún de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal se encuentra con inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato. Si el oferente es persona jurídica, el Representante Legal deberá presentar con la oferta declaración juramentada para efectos de contratación, según ANEXO 4, en que conste que no se encuentra en algún grado de inhabilidad o incompatibilidad derivado de sanciones impuestas por parte de la Superintendencia de Sociedades, según Arts. 5, 31 y 33 de la ley 1778 de 2016.	CUMPLE Presenta anexo 3 debidamente diligenciado y firmado. De fecha 16 de agosto 2024
Acreditar, con el aporte de la libreta militar que ha resuelto su situación Militar, tal como lo establece el Decreto 2150 de 1995; Para acreditar este requisito el oferente deberá aportar copia legible de la	CUMPLE

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA	YISSEL PAOLA LOPEZ MEDINA	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS	ASESOR JURIDICO EXTERNO	

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA	
	Departamento de Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-54- Versión: 03
Formato: Informe de Evaluación	Aprobación: 23/07/2021	Página 48 de 69
	Administración 2024-2027	TRD:

libreta militar, en caso de uniones temporales o consorcios cada uno de los unidos temporalmente o consorciados deberá acreditar este requisito.	Presenta documento
Se deberá presentar ANEXO 6 – Pacto de integridad, según anexos de la invitación pública.	CUMPLE Presenta anexo 6 debidamente diligenciado y firmado. De fecha 15 de agosto 2024
PAZ Y SALVO MUNICIPAL Se debe adjuntar Certificación de encontrarse a paz y salvo con el Municipio hasta la vigencia 2023. La paz y salvo deberá ser solicitado al correo electrónico secretariahacienda@tutaboyaca.gov.co	CUMPLE Presenta documento de fecha 24 de julio de 2024
Certificado de no estar reportado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional vigente. El Proponente con su propuesta debe presentar copia del Certificado de no estar reportado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de ésta y el de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.	CUMPLE Presenta documento. De fecha 15 de agosto de 2024
CERTIFICADO REDAM: Por consiguiente, el proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica proponte singular o integrante de proponente plural, deberá aportar la certificación donde conste que NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM, emitida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC, la cual puede ser descargada en el Portal Único del Estado Colombiano GOV.CO ([http://www.gov.co]) [http://www.gov.co]	CUMPLE Presenta documento. De fecha 16 de agosto de 2024
Certificado de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años vigente. El proponente, persona natural, o el representante legal de la persona	NO CUMPLE

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA	YISSEL PAOLA LOPEZ MEDINA	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS	ASESOR JURIDICO EXTERNO	

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA	
	Departamento de Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-54- Versión: 03
Formato: Informe de Evaluación	Aprobación: 23/07/2021	Página 49 de 69
	Administración 2024-2027	TRD:

<p>jurídica deberá adjuntar el Certificado de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años el cual está contemplado en la Ley 1918 del 12/07/2018 “por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones” y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 “por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento e datos.</p>	No presenta documento
--	-----------------------

<u>REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO</u>	
<u>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE</u>	
<p>EXPERIENCIA GENERAL</p> <p>El proponente deberá acreditar la suscripción de dos (2) contratos celebrados y ejecutados, adjuntar copia del contrato y/o actas de liquidación, ejecutado con entidades públicas o privadas, terminados y liquidados, cuyo objeto sea igual o similar al objeto contractual de la presente invitación y cuya sumatoria de valores de ejecución sean igual o mayor al 100% del presupuesto oficial, expresado en SMMLV</p> <p>La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural. Por otra parte, cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación</p> <p>Para ello, el proponente deberá anexar copia de los contratos donde se indique como mínimo objeto del contrato, valor del contrato, fecha de inicio y fecha de terminación o Acta de Recibo Final o Liquidación. Se podrá solicitar aclaraciones de la información registrada en el</p>	<u>N/A</u>

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA	YISSEL PAOLA LOPEZ MEDINA	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS	ASESOR JURIDICO EXTERNO	

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA	
	Departamento de Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-54- Versión: 03
Formato: Informe de Evaluación	Aprobación: 23/07/2021	Página 50 de 69
	Administración 2024-2027	TRD:

<p>certificado, o la documentación que el comité evaluador considere necesaria. Si los contratos incumplen cualquiera de los requisitos anteriores no serán tenidos en cuenta. Se deberá diligenciar ANEXO 11 de la invitación pública.</p>	
<p>EXPERIENCIA ESPECIFICA</p> <p>El proponente deberá acreditar la suscripción de un (1) contrato celebrado y ejecutado, adjuntar copia del contrato y/o actas de liquidación, ejecutado con entidades públicas o privadas, terminados y liquidados, cuyo objeto sea estudio de vulnerabilidad y patología para el reforzamiento y adecuaciones de edificaciones en el cual se acredite un área de diseño superior a 450 m2</p> <p>La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural. Por otra parte, cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación</p> <p>Para ello, el proponente deberá anexar copia de los contratos donde se indique como mínimo objeto del contrato, valor del contrato, fecha de inicio y fecha de terminación o Acta de Recibo Final o Liquidación. Se podrá solicitar aclaraciones de la información registrada en el certificado, o la documentación que el comité evaluador considere necesaria. Si los contratos incumplen cualquiera de los requisitos anteriores no serán tenidos en cuenta. Se deberá diligenciar ANEXO 11 de la invitación pública.</p>	N/A
CRITERIO DIFERENCIAL – CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA MIPYME	
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA	YISSEL PAOLA LOPEZ MEDINA	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS	ASESOR JURIDICO EXTERNO	

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA	
	Departamento de Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-54- Versión: 03
Formato: Informe de Evaluación	Aprobación: 23/07/2021	Página 51 de 69
	Administración 2024-2027	TRD:

<p>El proponente deberá acreditar la suscripción de UN (1) contratos celebrados y ejecutados, adjuntar copia del contrato y/o actas de liquidación, ejecutado con entidades públicas o privadas, terminados y liquidados, cuyo objeto sea igual o similar al objeto contractual de la presente invitación y cuya sumatoria de valores de ejecución sean igual o mayor al 100% del presupuesto oficial, expresado en SMMLV</p> <p>La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural. Por otra parte, cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación</p> <p>Para ello, el proponente deberá anexar copia de los contratos donde se indique como mínimo objeto del contrato, valor del contrato, fecha de inicio y fecha de terminación o Acta de Recibo Final o Liquidación. Se podrá solicitar aclaraciones de la información registrada en el certificado, o la documentación que el comité evaluador considere necesaria. Si los contratos incumplen cualquiera de los requisitos anteriores no serán tenidos en cuenta. Se deberá diligenciar ANEXO 11 de la invitación pública.</p>	<p>Presenta contrato No. 001 de 2021 con objeto relacionado, Certificado con acta de liquidación Por valor de 38.35 SMMLV</p> <p>Presenta anexo 11 debidamente diligenciado</p>
<p>EXPERIENCIA ESPECIFICA</p> <p>El proponente deberá acreditar la suscripción de UN (1) contratos celebrados y ejecutados, adjuntar copia del contrato y/o actas de liquidación, ejecutado con entidades públicas o privadas, terminados y liquidados, cuyo objeto sea estudio de vulnerabilidad y patología para el reforzamiento y adecuaciones de edificaciones en el cual se acredite un área de diseño superior a 450 m2</p> <p>La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural. Por otra parte, cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Presenta contrato 190 de 2023 con objeto relacionado, Certificado mediante contrato con área intervenida de 1350 m2</p> <p>Presenta anexo 11 debidamente diligenciado</p>

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA	YISSEL PAOLA LOPEZ MEDINA	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS	ASESOR JURIDICO EXTERNO	

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA	
	Departamento de Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-54- Versión: 03
Formato: Informe de Evaluación	Aprobación: 23/07/2021	Página 52 de 69
	Administración 2024-2027	TRD:

integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación

Para ello, el proponente deberá anexar copia de los contratos donde se indique como mínimo objeto del contrato, valor del contrato, fecha de inicio y fecha de terminación o Acta de Recibo Final o Liquidación. Se podrá solicitar aclaraciones de la información registrada en el certificado, o la documentación que el comité evaluador considere necesaria. Si los contratos incumplen cualquiera de los requisitos anteriores no serán tenidos en cuenta. Se deberá diligenciar ANEXO 11 de la invitación pública.

EQUIPO DE TRABAJO

UN (01) DIRECTOR DE CONSULTORIA:

Perfil: Profesional con título de Ingeniero civil con posgrado a nivel de posgrado en gerencia de proyecto o afines y con posgrado a nivel de especialización en patología. Su permanencia o dedicación deberá ser del diez por ciento (10%), para lo cual deberá anexar carta de compromiso.

Experiencia General: mínimo seis (6) años contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional, con conocimiento certificado en: - Rehabilitación y refuerzo de estructuras -manejo de humedades en estructuras de concreto, -Dirección de proyectos.

Experiencia Específica: Para acreditar su experiencia específica deberá anexar una (2) certificación y/o actas de recibo y/o actas de liquidación mediante las cuales acredite experiencia específicamente como director y/o contratista en consultorías para proyectos de estudios y diseños de Vulnerabilidad y patología

CUMPLE

Presenta carta de intención con disposición de 10%

-Presenta diploma como ingeniero civil

TP 68202-263578 STD

Fecha: 07-11-2013

Con diploma de los posgrados en maestría en gestión y dirección de proyectos y especialización en patología de la construcción.

Adjunta contrato 001- 2021 cuyo objeto está relacionado, certificados mediante contrato y acta de terminación; firmados por el empleador BYD MULTIPROYECTOS LTDA.

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA	YISSEL PAOLA LOPEZ MEDINA	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS	ASESOR JURIDICO EXTERNO	

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA	
	Departamento de Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-54- Versión: 03
Formato: Informe de Evaluación	Aprobación: 23/07/2021	Página 53 de 69
	Administración 2024-2027	TRD:

	Adjunta contrato 190- 2023 cuyo objeto está relacionado, certificados mediante contrato y acta de liquidación; firmados por el empleador alcaldía de Monquirá
<p>UN (01) ARQUITECTO:</p> <p>Perfil: Profesional con título de arquitecto con título a nivel de posgrado en áreas de la arquitectura y/o patología y/o afines. Su permanencia o dedicación deberá ser del treinta por ciento (30%), para lo cual deberá anexar carta de compromiso.</p> <p>Experiencia General: Experiencia General mínima de seis (6) años contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.</p> <p>Experiencia Específica: Para acreditar su experiencia específica deberá anexar dos proyectos como arquitecto en proyectos de vulnerabilidad y patología.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Presenta carta de intención con dedicación del 30%</p> <p>-Presenta diploma como arquitecto</p> <p>TP A38912015-1037626669</p> <p>Fecha: 30-10-2015</p> <p>Con diploma de los posgrados en especialización en diseño urbano y maestría en urbanismo</p> <p>Adjunta contrato 190- 2023 cuyo objeto está relacionado, certificados mediante contrato y acta de liquidación; firmados por el empleador alcaldía de Monquirá</p> <p>Adjunta certificación en proyecto cuyo objeto está relacionado, firmados por el empleador FERNEY CHAPARRO</p>
<p>UN (01) PROFESIONAL DE VULNERABILIDAD:</p> <p>Perfil: Profesional con título de Ingeniero civil con posgrado en ingeniería civil Su permanencia o dedicación deberá ser del treinta por ciento (30%), para lo cual deberá anexar carta de compromiso.</p> <p>Experiencia General: Experiencia General mínima de seis (6) años contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Presenta carta de intención con dedicación del 30%</p> <p>Presenta diploma como ingeniero civil de</p> <p>TP 15202-302747 BYC</p> <p>Fecha: 07-05-2015</p>

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA	YISSEL PAOLA LOPEZ MEDINA	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS	ASESOR JURIDICO EXTERNO	

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA	
	Departamento de Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-54- Versión: 03
Formato: Informe de Evaluación	Aprobación: 23/07/2021	Página 54 de 69
	Administración 2024-2027	TRD:

<p>Experiencia Específica: Para acreditar su experiencia específica deberá anexar dos (2) proyectos como diseñador de vulnerabilidad en proyectos de vulnerabilidad y patología</p>	<p>Con diploma de los posgrados en maestría en ingeniería civil con énfasis en hidro ambiental</p> <p>Adjunta contrato 190- 2023 cuyo objeto está relacionado, certificados mediante contrato y acta de liquidación; firmados por el empleador alcaldía de Monquirá</p> <p>Adjunta certificación en proyecto cuyo objeto está relacionado, firmados por el empleador FERNEY CHAPARRO</p>
<p>UN (01) PROFESIONAL DE GEOTECNIA:</p> <p>Perfil: Ingeniero civil con título a nivel de posgrado en geotecnia y/o Maestría en ingeniería civil con énfasis en geotecnia, con experiencia mínima de seis (6) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Su permanencia o dedicación deberá ser del treinta por ciento (30%), para lo cual deberá anexar carta de compromiso.</p> <p>Experiencia General: con experiencia mínima de seis (6) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.</p> <p>Experiencia Específica: Para acreditar su experiencia específica deberá anexar dos (2) proyectos como profesional geotecnista en proyectos de vulnerabilidad y patología</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Presenta carta de intención con dedicación del 30%</p> <p>-Presenta diploma como ingeniero civil</p> <p>TP 25202-254769 CND</p> <p>Fecha: 4-07-2013</p> <p>Presenta diploma de posgrados en especialización en geotecnia y especialización en infraestructura vial.</p> <p>Adjunta certificación en proyecto cuyo objeto está relacionado, firmados por el empleador FERNEY CHAPARRO</p> <p>Adjunta contrato 190- 2023 cuyo objeto está relacionado, certificados mediante contrato y acta de liquidación; firmados por el empleador alcaldía de Monquirá</p>

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA	YISSEL PAOLA LOPEZ MEDINA	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS	ASESOR JURIDICO EXTERNO	

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA	
	Departamento de Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-54- Versión: 03
Formato: Informe de Evaluación	Aprobación: 23/07/2021	Página 55 de 69
	Administración 2024-2027	TRD:

<p>UN (01) INGENIERO PRESUPUESTAL:</p> <p>Perfil: Ingeniero civil especialista en gerencia de proyectos de construcción y/o gerencia de proyectos y/o gerencia integral de obras. Su permanencia o dedicación deberá ser del treinta por ciento (30%), para lo cual deberá anexar carta de Compromiso</p> <p>Experiencia General: con mínimo seis (6) años de experiencia general a partir de la expedición de la tarjeta profesional.</p> <p>Experiencia Específica: Para acreditar su experiencia específica deberá anexar como mínimo una (1) certificación y/o actas de recibo y/o actas de liquidación mediante las cuales acredite experiencia en proyectos de vulnerabilidad y patología a estructuras</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Presenta carta de intención con dedicación del 30%</p> <p>-Presenta diploma como ingeniera civil</p> <p>TP 15202-299150 BYC</p> <p>Fecha: 19-03-2016</p> <p>Presenta diploma de posgrados en especialización en gerencia de proyectos de construcción.</p> <p>Adjunta certificación en proyecto cuyo objeto está relacionado, firmados por el empleador FERNEY CHAPARRO</p> <p>Adjunta contrato 190- 2023 cuyo objeto está relacionado, certificados mediante contrato y acta de liquidación; firmados por el empleador alcaldía de Monquirá</p>
	<p>NOTA: Para cada uno de los miembros del equipo, se deberá anexar una carta firmada por el profesional, en donde indique su compromiso de participar en la ejecución del contrato, así como la respectiva hoja de vida con sus soportes. • Los estudios serán acreditados mediante la presentación de diplomas, grados, títulos y certificados otorgados por las instituciones correspondientes. • El proponente deberá ofertar profesionales independientes según numeral EQUIPO DE TRABAJO, no de acreditar a un mismo profesional para dar cumplimiento a dos perfiles solicitados. • Los estudios y títulos de educación superior que se hayan otorgado en el exterior requerirán para su validez, la homologación y convalidación por parte del Ministerio de Educación Nacional o de la autoridad que competa en cada caso. • Será experiencia relacionada: La adquirida en el ejercicio de empleos que tengan funciones similares a los del cargo a proveer en un área de trabajo o área de profesión, ocupación y/u oficio específico. • Será experiencia laboral: La adquirida en el desempeño de cualquier empleo, ocupación, y/u oficio. • Los únicos documentos que serán válidos para certificar la experiencia del equipo de trabajo son las certificaciones expedidas por el empleador o contratante y deberán contener como mínimo la siguiente información:</p>
PROPUESTA ECONOMICA	

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA	YISSEL PAOLA LOPEZ MEDINA	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS	ASESOR JURIDICO EXTERNO	

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA	
	Departamento de Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-54- Versión: 03
Formato: Informe de Evaluación	Aprobación: 23/07/2021	Página 56 de 69
	Administración 2024-2027	TRD:

Oferta Económica: Se debe diligenciar completamente el formulario contenido en el anexo de la presente invitación denominado Anexo propuesta económica, en la cual deberá describirse el valor unitario y el valor total incluido IVA (en caso de estar cobijado por el IVA). Cualquier alteración, modificación o variación en el formato indicado por la entidad para la presentación de la oferta económica dará rechazo a la propuesta presentada. El valor debe coincidir con el registrado en la plataforma Secop II	CUMPLE Presenta oferta económica debida mente diligenciada y firmada
RESULTADO DE EVALUACIÓN	NO CUMPLE

CONCLUSIÓN:

Según evaluación preliminar, se estableció que la propuesta de FERNEY CHAPARRO ANDRADE. **NO CUMPLE** con los requisitos exigidos en el proceso MT-MC-CO-046-2024 cuyo objeto es “**ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y PATOLOGÍA A LA EDIFICACIÓN DE LA ANTIGUA SEDE DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE TUTA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**”.

Debido a lo anterior, concluye el Comité Asesor - Evaluador lo siguiente,

PROPONENTE NO HABILITADO
FERNEY CHAPARRO ANDRADE

PROPUESTA QUINTO MENOR VALOR: KRIBA INGENIEROS LTDA

DESCRIPCION: Se procede a evaluar la propuesta presentada por KRIBA INGENIEROS LTDA, PERSONA JURIDICA, identificado NIT. 830.514.979-2 de BOGOTA D.C	
PROPONENTE	KRIBA INGENIEROS LTDA
NIT	830.514.979-2
REPRESENTANTE LEGAL	ALEXANDER DE JESUS VALLEJO BURGOS
IDENTIFICACIÓN	C.C. 79.685.969 de Bogotá
VALOR DE LA PROPUESTA	\$ 36.384.250

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA	YISSEL PAOLA LOPEZ MEDINA	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS	ASESOR JURIDICO EXTERNO	

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA	
	Departamento de Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-54- Versión: 03
Formato: Informe de Evaluación	Aprobación: 23/07/2021	Página 57 de 69
	Administración 2024-2027	TRD:

DOCUMENTOS JURIDICOS OBJETO DE VERIFICACION	
REQUISITOS MINIMOS PARA PARTICIPAR	
<p>Podrán participar en el presente proceso, personas naturales o personas jurídicas legalmente constituidas u organizadas en consorcios o en uniones temporales, que cumplan con los siguientes requisitos: ✓ Que tengan la experiencia e idoneidad para la ejecución de consultorías ✓ Que cuenten con la respectiva autorización de las autoridades competentes para el ejercicio de la actividad comercial a que se refiere el objeto y reúnan los requisitos exigidos en el presente estudio previo. ✓ Que no se encuentren incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad indicadas en la Constitución Política y en la Ley 80 de 1993, y/o demás prohibiciones de ley. ✓ Que cuando se trate de una persona jurídica, ésta acredite una duración superior a la del plazo del contrato y tres años (3) más, contados a partir de la fecha de cierre ✓ Que, en caso de ser persona jurídica, tenga capacidad para contratar. ✓ Que cumplan con los demás requisitos de participación definidos a lo largo de este estudio. ✓ Perfil oferente, en caso de persona Natural, el proponente deberá contar con título de Ingeniero civil con mínimo ocho años de experiencia contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional, en caso de personas jurídicas el mismo requisito lo deberá tener el representante legal, y en caso de personas plurales al menos uno de los consorciados deberá contar con dicho requisito. ✓ Que el objeto social o la actividad mercantil les permita ejecutar el objeto del presente proceso de contratación. ✓ Cuando se trate de personas jurídicas deberán estar legalmente constituidas, lo que se acreditará con el Certificado de existencia y representación legal, en donde se acredite que ha sido renovado; además, deberá tener una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de este proceso y que acrediten que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y tres (3) año más. ✓ Los Consorcios o Uniones Temporales deberán someterse a la totalidad</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Presenta diploma como ingeniero civil de fecha 25 / 06 / 2004.</p>

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA	YISSEL PAOLA LOPEZ MEDINA	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS	ASESOR JURIDICO EXTERNO	

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA	
	Departamento de Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-54- Versión: 03
Formato: Informe de Evaluación	Aprobación: 23/07/2021	Página 58 de 69
	Administración 2024-2027	TRD:

de las prescripciones que para estos eventos contempla la Ley 80 de 1993 y además tener en cuenta lo siguiente: ✓ Presentar documento de constitución, en los términos señalados en el Artículo 7° de la Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, el cual debe estar suscrito por todos los miembros que lo conformen, en el cual indiquen si su participación es a título de consorcio o de unión temporal, además de indicar las normas básicas que regulan las relaciones entre ellos, su porcentaje de participación ó la extensión de la participación en la ejecución del contrato (actividades) y la designación de la persona que para todos los efectos los representará, los que no podrán ser modificados sin autorización previa del Departamento. ✓ Para las Uniones Temporales, deberán señalar los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato.	
DOCUMENTOS	VERIFICACION
CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA , Debe presentarse debidamente suscrita por la Persona Natural o el representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal. Cuando se actúe por medio de Apoderado, éste debe estar expresamente facultado para presentar la oferta. En este caso, se debe presentar el poder legalmente conferido y con expresas facultades para el efecto. Según (Anexo 1).	CUMPLE Presenta anexo 1 debidamente diligenciado y firmado.
ORIGINAL O COPIA DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO , Si la propuesta es presentada por una Persona Jurídica, se debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original o fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal, con actividad económica 7112 y 7490 expedido por la Cámara de Comercio con antelación no menor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en donde se acredite que ha sido renovado (2024) y servirá como base para verificar la siguiente información:	NO CUMPLE Presenta cámara de comercio actualizada al 2024 certificando solo una de las actividades económicas solicitadas (7112)

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA	YISSEL PAOLA LOPEZ MEDINA	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS	ASESOR JURIDICO EXTERNO	

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA	
	Departamento de Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-54- Versión: 03
Formato: Informe de Evaluación	Aprobación: 23/07/2021	Página 59 de 69
	Administración 2024-2027	TRD:

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL: Tratándose de personas naturales, se debe presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad. Este certificado debe haber sido expedido con menos de treinta (30) días calendarios, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Esta certificación deberá estar renovado 2024. Con excepción a las personas que ejercen prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales de conformidad con el núm. 5 del Art. 23 del Código de Comercio.	N/A
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA del proponente o representante legal en el caso de personas jurídicas, Consorcio o uniones temporales.	CUMPLE Presenta documento.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES. El Proponente con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, de conformidad a lo establecido en la Ley 610 de 2000; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de la propuesta. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de ésta y el de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.	CUMPLE Presenta certificado antecedentes fiscales tanto de la persona natural como de la persona jurídica.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. El Proponente con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.	CUMPLE Presenta certificado antecedentes disciplinarios tanto de la persona natural como de la persona jurídica.
CONSULTA EN LÍNEA DE ANTECEDENTES JUDICIALES. De conformidad con lo estipulado en el Artículo 93 del Decreto Ley No. 019 de 2012 (Anti-trámites), se suprimió el documento certificado	CUMPLE

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA	YISSEL PAOLA LOPEZ MEDINA	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS	ASESOR JURIDICO EXTERNO	

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA	
	Departamento de Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-54- Versión: 03
Formato: Informe de Evaluación	Aprobación: 23/07/2021	Página 60 de 69
	Administración 2024-2027	TRD:

<p>judicial, por lo que ninguna persona está obligada a presentarlo para trámites con entidades de derecho público o privado.</p> <p>No obstante, lo anterior, teniendo en cuenta que el Municipio de Tuta requiere conocer los Antecedente Judiciales de quienes presenten propuesta dentro del presente proceso de selección, realizará la consulta en línea a través de la página web que esté habilitada para el efecto y aplicará las siguientes reglas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para el caso de personas naturales, se consultarán los antecedentes judiciales del Proponente. • En caso de ser persona jurídica, se consultarán los antecedentes judiciales de su Representante Legal. • En el caso de propuestas conjuntas, se consultarán los antecedentes judiciales de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda. 	<p>La entidad consultó en línea los antecedentes judiciales.</p>
<p>FOTOCOPIA DEL FORMULARIO REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT). EL PROPONENTE deberá presentar copia de este documento. Con actividad económica 7112 y 7490</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>Presenta documento actualizado al 2024 certificando solo una de las actividades económicas solicitadas (7112)</p>
<p>CERTIFICACIÓN CON LA CUAL ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 y demás disposiciones sobre la materia (APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES); suscrita por el Revisor Fiscal si se trata de una persona jurídica que debe tener revisoría fiscal conforme a la ley o por el representante legal del proponente, si no requiere revisor fiscal. (Anexo 5)</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Presenta anexo 5 debidamente diligenciado y firmado. De fecha 15 de agosto de 2024</p>
<p>Documento de declaración juramentada en que acredite ausencia de inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato, conforme al ANEXO 3; En esta declaración la persona jurídica certificara que ni la persona jurídica ni su representante legal están incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, de igual manera se</p>	

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA	YISSEL PAOLA LOPEZ MEDINA	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS	ASESOR JURIDICO EXTERNO	

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA	
	Departamento de Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-54- Versión: 03
Formato: Informe de Evaluación	Aprobación: 23/07/2021	Página 61 de 69
	Administración 2024-2027	TRD:

<p>certificara para el caso de personas naturales; Para el caso de consorcios o uniones Temporales el Representante Legal del Consorcio o de la unión Temporal aportara documento de Declaración juramentada en que conste que ningún de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal se encuentra con inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato.</p> <p>Si el oferente es persona jurídica, el Representante Legal deberá presentar con la oferta declaración juramentada para efectos de contratación, según ANEXO 4, en que conste que no se encuentra en algún grado de inhabilidad o incompatibilidad derivado de sanciones impuestas por parte de la Superintendencia de Sociedades, según Arts. 5, 31 y 33 de la ley 1778 de 2016.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Presenta anexo 3 debidamente diligenciado y firmado. De fecha 15 de agosto 2024</p> <p>Presenta anexo 4 debidamente diligenciado y firmado. De fecha 15 de agosto 2024</p>
<p>Acreditar, con el aporte de la libreta militar que ha resuelto su situación Militar, tal como lo establece el Decreto 2150 de 1995; Para acreditar este requisito el oferente deberá aportar copia legible de la libreta militar, en caso de uniones temporales o consorcios cada uno de los unidos temporalmente o consorciados deberá acreditar este requisito.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Presenta documento</p>
<p>Se deberá presentar ANEXO 6 – Pacto de integridad, según anexos de la invitación pública.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Presenta anexo 6 debidamente diligenciado y firmado. De fecha 15 de agosto 2024</p>
<p>PAZ Y SALVO MUNICIPAL Se debe adjuntar Certificación de encontrarse a paz y salvo con el Municipio hasta la vigencia 2023. La paz y salvo deberá ser solicitado al correo electrónico secretariahacienda@tutaboyaca.gov.co</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Presenta documento de fecha 14 de agosto de 2024</p>
<p>Certificado de no estar reportado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional vigente. El Proponente con su propuesta debe presentar copia del Certificado de no estar reportado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional.</p>	<p>NO CUMPLE</p>

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA	YISSEL PAOLA LOPEZ MEDINA	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS	ASESOR JURIDICO EXTERNO	

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA	
	Departamento de Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-54- Versión: 03
Formato: Informe de Evaluación	Aprobación: 23/07/2021	Página 62 de 69
	Administración 2024-2027	TRD:

<p>En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de ésta y el de su Representante Legal.</p> <p>En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.</p>	<p>Presenta documento expedido el 24 de mayo del 2024, no vigente a la fecha de presentación de la propuesta</p>
<p>CERTIFICADO REDAM: Por consiguiente, el proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica proponte singular o integrante de proponente plural, deberá aportar la certificación donde conste que NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM, emitida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC, la cual puede ser descargada en el Portal Único del Estado Colombiano GOV.CO ([http://www.gov.co]) [http://www.gov.co]</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>Presenta documento expedido el 11 de mayo del 2024, no vigente a la fecha de presentación de la propuesta</p>
<p>Certificado de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años vigente. El proponente, persona natural, o el representante legal de la persona jurídica deberá adjuntar el Certificado de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años el cual está contemplado en la Ley 1918 del 12/07/2018 “por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones” y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 “por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento e datos.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>presenta documento de fecha 15 de agosto de 2024</p>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA	YISSEL PAOLA LOPEZ MEDINA	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS	ASESOR JURIDICO EXTERNO	

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA	
	Departamento de Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-54- Versión: 03
Formato: Informe de Evaluación	Aprobación: 23/07/2021	Página 63 de 69
	Administración 2024-2027	TRD:

<u>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE</u>	
<p>EXPERIENCIA GENERAL</p> <p>El proponente deberá acreditar la suscripción de dos (2) contratos celebrados y ejecutados, adjuntar copia del contrato y/o actas de liquidación, ejecutado con entidades públicas o privadas, terminados y liquidados, cuyo objeto sea igual o similar al objeto contractual de la presente invitación y cuya sumatoria de valores de ejecución sean igual o mayor al 100% del presupuesto oficial, expresado en SMMLV</p> <p>La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural. Por otra parte, cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación</p> <p>Para ello, el proponente deberá anexar copia de los contratos donde se indique como mínimo objeto del contrato, valor del contrato, fecha de inicio y fecha de terminación o Acta de Recibo Final o Liquidación. Se podrá solicitar aclaraciones de la información registrada en el certificado, o la documentación que el comité evaluador considere necesaria. Si los contratos incumplen cualquiera de los requisitos anteriores no serán tenidos en cuenta. Se deberá diligenciar ANEXO 11 de la invitación pública.</p>	<u>N/A</u>
<p>EXPERIENCIA ESPECIFICA</p> <p>El proponente deberá acreditar la suscripción de un (1) contrato celebrado y ejecutado, adjuntar copia del contrato y/o actas de liquidación, ejecutado con entidades públicas o privadas, terminados y liquidados, cuyo objeto sea estudio de vulnerabilidad y patología para el reforzamiento y adecuaciones de edificaciones en el cual se acredite un área de diseño superior a 450 m2</p> <p>La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural. Por otra</p>	N/A

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA	YISSEL PAOLA LOPEZ MEDINA	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS	ASESOR JURIDICO EXTERNO	

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA	
	Departamento de Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-54- Versión: 03
Formato: Informe de Evaluación	Aprobación: 23/07/2021	Página 64 de 69
	Administración 2024-2027	TRD:

parte, cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación

Para ello, el proponente deberá anexar copia de los contratos donde se indique como mínimo objeto del contrato, valor del contrato, fecha de inicio y fecha de terminación o Acta de Recibo Final o Liquidación. Se podrá solicitar aclaraciones de la información registrada en el certificado, o la documentación que el comité evaluador considere necesaria. Si los contratos incumplen cualquiera de los requisitos anteriores no serán tenidos en cuenta. Se deberá diligenciar ANEXO 11 de la invitación pública.

CRITERIO DIFERENCIAL – CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA MIPYME

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

El proponente deberá acreditar la suscripción de UN (1) contratos celebrados y ejecutados, adjuntar copia del contrato y/o actas de liquidación, ejecutado con entidades públicas o privadas, **terminados y liquidados, cuyo objeto sea igual o similar al objeto contractual de la presente invitación y cuya sumatoria de valores de ejecución sean igual o mayor al 100% del presupuesto oficial, expresado en SMMLV**

La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural. Por otra parte, cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación

Para ello, el proponente deberá anexar copia de los contratos donde se indique como mínimo objeto del contrato, valor del contrato, fecha de inicio y fecha de terminación o Acta de Recibo Final o Liquidación. Se

CUMPLE

Presenta contrato 976 DE 2022 con objeto relacionado, Certificado con acta de liquidación Por valor de 678.25 SMMLV

Presenta anexo 11 debidamente diligenciado

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA	YISSEL PAOLA LOPEZ MEDINA	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS	ASESOR JURIDICO EXTERNO	

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA	
	Departamento de Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-54- Versión: 03
Formato: Informe de Evaluación	Aprobación: 23/07/2021	Página 65 de 69
	Administración 2024-2027	TRD:

podrá solicitar aclaraciones de la información registrada en el certificado, o la documentación que el comité evaluador considere necesaria. Si los contratos incumplen cualquiera de los requisitos anteriores no serán tenidos en cuenta. Se deberá diligenciar ANEXO 11 de la invitación pública.	
<p>EXPERIENCIA ESPECIFICA</p> <p>El proponente deberá acreditar la suscripción de UN (1) contratos celebrados y ejecutados, adjuntar copia del contrato y/o actas de liquidación, ejecutado con entidades públicas o privadas, terminados y liquidados, cuyo objeto sea estudio de vulnerabilidad y patología para el reforzamiento y adecuaciones de edificaciones en el cual se acredite un área de diseño superior a 450 m2</p> <p>La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural. Por otra parte, cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación</p> <p>Para ello, el proponente deberá anexar copia de los contratos donde se indique como mínimo objeto del contrato, valor del contrato, fecha de inicio y fecha de terminación o Acta de Recibo Final o Liquidación. Se podrá solicitar aclaraciones de la información registrada en el certificado, o la documentación que el comité evaluador considere necesaria. Si los contratos incumplen cualquiera de los requisitos anteriores no serán tenidos en cuenta. Se deberá diligenciar ANEXO 11 de la invitación pública.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Presenta contrato 398 de 2019 con objeto relacionado, Certificado con acta de aceptación de la oferta con área intervenida de 4256.8 m2</p> <p>Presenta anexo 11 debidamente diligenciado</p>
<u>EQUIPO DE TRABAJO</u>	

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA	YISSEL PAOLA LOPEZ MEDINA	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS	ASESOR JURIDICO EXTERNO	

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA	
	Departamento de Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-54- Versión: 03
Formato: Informe de Evaluación	Aprobación: 23/07/2021	Página 66 de 69
	Administración 2024-2027	TRD:

<p>UN (01) DIRECTOR DE CONSULTORIA:</p> <p>Perfil: Profesional con título de Ingeniero civil con posgrado a nivel de posgrado en gerencia de proyecto o afines y con posgrado a nivel de especialización en patología. Su permanencia o dedicación deberá ser del diez por ciento (10%), para lo cual deberá anexar carta de compromiso.</p> <p>Experiencia General: mínimo seis (6) años contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional, con conocimiento certificado en: - Rehabilitación y refuerzo de estructuras -manejo de humedades en estructuras de concreto, -Dirección de proyectos.</p> <p>Experiencia Específica: Para acreditar su experiencia especifica deberá anexar una (2) certificación y/o actas de recibo y/o actas de liquidación mediante las cuales acredite experiencia específicamente como director y/o contratista en consultorías para proyectos de estudios y diseños de Vulnerabilidad y patología.</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>Presenta carta de intención con disposición de 10% sin firma</p> <p>-Presenta diploma como ingeniero civil</p> <p>NO PRESENTA TARJETA PROFESIONAL</p> <p>Con diploma en especialización en patología de la construcción. NO acredita posgrado en gerencia de proyectos o afines.</p> <p>Adjunta certificaciones en proyectos cuyo objeto está relacionado, firmados por el empleador KRIBA INGENIEROS LTDA.</p>
<p>UN (01) ARQUITECTO:</p> <p>Perfil: Profesional con título de arquitecto con título a nivel de posgrado en áreas de la arquitectura y/o patología y/o afines. Su permanencia o dedicación deberá ser del treinta por ciento (30%), para lo cual deberá anexar carta de compromiso.</p> <p>Experiencia General: Experiencia General mínima de seis (6) años contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional.</p> <p>Experiencia Específica: Para acreditar su experiencia especifica deberá anexar dos proyectos como arquitecto en proyectos de vulnerabilidad y patología.</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>Presenta carta de intención con dedicación del 30% sin firma</p> <p>-Presenta diploma como arquitecto</p> <p>NO PRESENTA TARJETA PROFESIONAL</p> <p>Con diploma de los posgrados en patología de la construcción</p> <p>Adjunta certificaciones en proyectos cuyo objeto está relacionado, firmados por el empleador KRIBA INGENIEROS LTDA.</p>

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA	YISSEL PAOLA LOPEZ MEDINA	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS	ASESOR JURIDICO EXTERNO	

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA	
	Departamento de Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-54- Versión: 03
Formato: Informe de Evaluación	Aprobación: 23/07/2021	Página 67 de 69
	Administración 2024-2027	TRD:

<p>UN (01) PROFESIONAL DE VULNERABILIDAD:</p> <p>Perfil: Profesional con título de Ingeniero civil con posgrado en ingeniería civil Su permanencia o dedicación deberá ser del treinta por ciento (30%), para lo cual deberá anexar carta de compromiso.</p> <p>Experiencia General: Experiencia General mínima de seis (6) años contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.</p> <p>Experiencia Específica: Para acreditar su experiencia específica deberá anexar dos (2) proyectos como diseñador de vulnerabilidad en proyectos de vulnerabilidad y patología</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>Presenta carta de intención con dedicación del 30% sin firma</p> <p>-Presenta diploma como ingeniero civil</p> <p>NO PRESENTA MATRICULA PROFESIONAL</p> <p>Con diploma en especialización en estructuras</p> <p>Adjunta certificaciones en proyectos cuyo objeto está relacionado, firmados por el empleador DC Y SAS(586)</p>
<p>UN (01) PROFESIONAL DE GEOTECNIA:</p> <p>Perfil: Ingeniero civil con título a nivel de posgrado en geotecnia y/o Maestría en ingeniería civil con énfasis en geotecnia, con experiencia mínima de seis (6) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Su permanencia o dedicación deberá ser del treinta por ciento (30%), para lo cual deberá anexar carta de compromiso.</p> <p>Experiencia General: con experiencia mínima de seis (6) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.</p> <p>Experiencia Específica: Para acreditar su experiencia específica deberá anexar dos (2) proyectos como profesional geotecnista en proyectos de vulnerabilidad y patología</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>Presenta carta de intención con dedicación del 30% firma</p> <p>-Presenta diploma como ingeniero civil (FOLIO 689)</p> <p>NO PRESENTA TARJETA PROFESIONAL</p> <p>Presenta posgrado en ingeniería civil SIN CONSTANCIA del énfasis en geotecnia.</p> <p>Adjunta certificaciones en proyectos cuyo objeto está relacionado, firmados por el empleador GEOTECNICAL SAS Y CONSORCIO ATLAS</p>
<p>UN (01) INGENIERO PRESUPUESTAL:</p>	<p>NO CUMPLE</p>

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA	YISSEL PAOLA LOPEZ MEDINA	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS	ASESOR JURIDICO EXTERNO	

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA	
	Departamento de Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-54- Versión: 03
Formato: Informe de Evaluación	Aprobación: 23/07/2021	Página 68 de 69
	Administración 2024-2027	TRD:

<p>Perfil: Ingeniero civil especialista en gerencia de proyectos de construcción y/o gerencia de proyectos y/o gerencia integral de obras. Su permanencia o dedicación deberá ser del treinta por ciento (30%), para lo cual deberá anexar carta de Compromiso.</p> <p>Experiencia General: con mínimo seis (6) años de experiencia general a partir de la expedición de la tarjeta profesional.</p> <p>Experiencia Específica: Para acreditar su experiencia específica deberá anexar como mínimo una (1) certificación y/o actas de recibo y/o actas de liquidación mediante las cuales acredite experiencia en proyectos de vulnerabilidad y patología a estructuras</p>	NO ADJUNTA PERFIL
<p>NOTA: Para cada uno de los miembros del equipo, se deberá anexar una carta firmada por el profesional, en donde indique su compromiso de participar en la ejecución del contrato, así como la respectiva hoja de vida con sus soportes. • Los estudios serán acreditados mediante la presentación de diplomas, grados, títulos y certificados otorgados por las instituciones correspondientes. • El proponente deberá ofertar profesionales independientes según numeral EQUIPO DE TRABAJO, no de acreditará un mismo profesional para dar cumplimiento a dos perfiles solicitados. • Los estudios y títulos de educación superior que se hayan otorgado en el exterior requerirán para su validez, la homologación y convalidación por parte del Ministerio de Educación Nacional o de la autoridad que competa en cada caso. • Será experiencia relacionada: La adquirida en el ejercicio de empleos que tengan funciones similares a los del cargo a proveer en un área de trabajo o área de profesión, ocupación y/u oficio específico. • Será experiencia laboral: La adquirida en el desempeño de cualquier empleo, ocupación, y/u oficio. • Los únicos documentos que serán válidos para certificar la experiencia del equipo de trabajo son las certificaciones expedidas por el empleador o contratante y deberán contener como mínimo la siguiente información:</p>	
PROPUESTA ECONÓMICA	
<p>Oferta Económica: Se debe diligenciar completamente el formulario contenido en el anexo de la presente invitación denominado Anexo propuesta económica, en la cual deberá describirse el valor unitario y el valor total incluido IVA (en caso de estar cobijado por el IVA). Cualquier alteración, modificación o variación en el formato indicado por la entidad para la presentación de la oferta económica dará rechazo a la propuesta presentada. El valor debe coincidir con el registrado en la plataforma Secop II</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Presenta oferta económica debidamente diligenciada y firmada</p>
RESULTADO DE EVALUACIÓN	NO CUMPLE

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA	YISSEL PAOLA LOPEZ MEDINA	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS	ASESOR JURIDICO EXTERNO	

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA	
	Departamento de Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-54- Versión: 03
Formato: Informe de Evaluación	Aprobación: 23/07/2021	Página 69 de 69
	Administración 2024-2027	TRD:

CONCLUSIÓN:

Según evaluación preliminar, se estableció que la propuesta de KRIBA INGENIEROS LTDA. **NO CUMPLE** con los requisitos exigidos en el proceso MT-MC-CO-046-2024 cuyo objeto es “**ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y PATOLOGIA A LA EDIFICACIÓN DE LA ANTIGUA SEDE DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE TUTA, DEPARTAMENTO DE BOYACA**”.

Debido a lo anterior, concluye el Comité Asesor - Evaluador lo siguiente,

PROPONENTE NO HABILITADO
KRIBA INGENIEROS LTDA

Por lo tanto, se corre traslado para que los proponentes realicen observaciones o subsanaciones al informe de evaluación preliminar en el periodo de comprendido en la invitación pública y en LA plataforma SECOP II.

El presente informe será publicado por el término de Un (01) día en el Portal Único de Contratación – SECOP II, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015, cumpliendo con los principios de transparencia, publicidad.

Así mismo, este informe será puesto a disposición del delegado para asuntos contractuales, para su conocimiento y demás fines pertinentes; no siendo otro el objeto de la presente se firma por quienes intervinieron.

Para constancia se suscribe en el Municipio de Tuta, el día veinte (20) de agosto de dos mil veinticuatro (2024).

Firmado en original

ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA

Secretaria de Obras Públicas

Firmado en original

YISSEL PAOLA LÓPEZ MEDINA

Asesor Jurídico Externo

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA	YISSEL PAOLA LOPEZ MEDINA	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS	ASESOR JURIDICO EXTERNO	